

La composición del imprimador queda librada al criterio de la Contratista, pero deberá asegurar la adherencia del material termoplástico al pavimento.

La imprimación podrá omitirse cuando el pavimento a demarcar sea asfáltico recién construido.

La colocación del material termoplástico deberá ser inmediata al secado del imprimador o a la limpieza del pavimento si el imprimado no fuera realizado. Esto tiene por objeto impedir la reaccumulación de polvo o suciedad en las zonas a demarcar, hecho que atentaría contra la adherencia del material termoplástico a la calzada.

El material se extenderá con los dispositivos adecuados para que las franjas resulten perfectamente paralelas, de ancho y espesor uniforme y con las tolerancias exigidas.

El equipo y método a utilizarse permitirá interrumpir la aplicación del material en donde corresponda en forma neta y sin corrimiento del mismo.

Se cuidará que la temperatura del material sea la adecuada para obtener una perfecta adherencia al pavimento.

El tiempo de endurecimiento suficiente y necesario para poder librar al tránsito el pavimento donde se halla colocado el material termoplástico, no deberá exceder los 30 (treinta) minutos.

La capa de material termoplástico aplicada deberá tener un espesor mínimo de 3 mm y demás dimensiones de acuerdo a lo indicado en el proyecto.

El color deberá ser blanco para las líneas de carril, de frenado, cruces peatonales, bastones de estacionamiento, flechas y leyendas; y amarillo para la demarcación de centro de calzada (doble línea amarilla) o según lo que se indique en planos.

La Contratista deberá borrar aquellas demarcaciones que no hayan sido realizadas conforme a los planos de proyecto y proceder al posterior repintado, según especificaciones, a su absoluto cargo.

La distribución de las esferillas de vidrio deberá ser uniforme de modo que la superficie de la franja quede cubierta en toda su longitud con una aplicación regulada de tal manera que se logre una buena adherencia con el material termoplástico. Esta exigencia se controlará de la siguiente manera: Una vez que el termoplástico con las esferas sembradas haya alcanzado la temperatura ambiente, se pasará sobre la franja un cepillo de paja (cepillo de piso) con una presión de 0,500 kg./dm², hasta que no se desprendan más esferas. Al cabo de esta operación, la superficie cepillada deberá aparecer uniformemente cubierta por las esferas de vidrio adheridas.

Durante la realización de estos trabajos, la Contratista señalará debidamente la zona de trabajo, tomando las medidas necesarias para impedir que los vehículos circulen sobre la línea o señal demarcada dentro del plazo que fije la Inspección y que será en función del tiempo que el material termoplástico reflectante permita el tránsito sin deformaciones.

c. Aplicación por Pulverización en caliente

La superficie sobre la cual se efectuará el pintado, deberá limpiarse prolijamente a los efectos de eliminar toda materia extraña que pueda impedir una liga perfecta, como restos de demarcaciones anteriores, polvo, arena, humedad, etc. La limpieza se efectuará mediante raspado si fuera necesario, y posteriormente cepillado y soplado con equipo mecánico.

Se efectuará inmediatamente después de la limpieza, un riego de imprimación. Se empleará imprimador a base de resinas sintéticas de endurecimiento instantáneo que permita aplicar el material termoplástico reflectante en forma inmediata.

La imprimación se realizará en un ancho que será 0,05 m mayor que la demarcación debiendo quedar este excedente repartido por partes iguales a ambos lados de la franja demarcada.

El material utilizado deberá asegurar una perfecta adherencia del material termoplástico con el pavimento.

El material termoplástico se aplicará en caliente a la temperatura y presión adecuada para lograr su pulverización (por sistema neumático) con el fin de obtener buena uniformidad en la distribución, y las dimensiones (espesor y ancho de las franjas) que

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

se indiquen. El riego del material se efectuará únicamente sobre pavimentos previamente imprimados.

Se distribuirán las esferas de vidrios sobre el material termoplástico inmediatamente aplicado y antes de su endurecimiento, a los efectos de lograr la adherencia en aquél. La aplicación de las esferas se hará a presión, proyectándolas directamente sobre la franja pintada, mediante un sistema que permita como mínimo retener el 90 % de las esferas arrojadas.

d. Secuencias Operativas

Las dobles líneas amarillas centrales, divisorias de calzadas, deberán ser pintadas en primer lugar. Es de fundamental importancia mantener la alineación de la demarcación, de modo que el final de cada tramo deberá estar perfectamente alineado con el comienzo del siguiente al cruzar la intersección. El final de cada doble línea amarilla deberá terminar en la línea de frenado.

El marcado de las sendas peatonales de la vía principal se realizará antes que las transversales.

Los bastones de las líneas punteadas deberán ser paralelos y coincidentes y se mantendrán de esta manera en toda la extensión del tramo comprendido entre dos sendas. En la misma forma, deberán ser paralelas y coincidentes las líneas punteadas de las sendas peatonales.

EQUIPOS

La contratista deberá utilizar equipos eficientes y en cantidad adecuada para realizar la obra en el periodo establecido

CONDICIONES PARA LA RECEPCION

Para la recepción de los trabajos se exigirán las siguientes condiciones:

a. Aplicación por Extrusión

_ La demarcación presentará bordes perfectamente definidos, sin ondulaciones visibles para un observador que recorra el tramo en automóvil.

_ La tolerancia en las longitudes de los tramos demarcados será del 5 % en más o en menos, sobre la longitud de cada bastón.

_ La máxima desviación admisible para sendas peatonales, líneas de frenado y flechas será de un centímetro respecto de las líneas fijadas para la demarcación y de tres centímetros, en una longitud de 80 m para la línea de carril y de borde y el eje divisorio de manos.

_ Los sobre-anchos admisibles no pasarán del 5 %. Este sobre-ancho no se tendrá en cuenta para el pago, no admitiéndose anchos de líneas inferiores a los indicados en los planos.

_ No se admitirán diferencias de tonalidades dentro de un mismo tramo.

_ Cualquier salpicadura, mancha o trazo de prueba producido durante la demarcación deberá ser removido por la Contratista.

_ La distribución de las esferillas de vidrio deberá resultar uniforme y debe lograr una buena adherencia con el material termoplástico.

b. Aplicación por Pulverización en Caliente

_ La capa de material termoplástico deberá tener un espesor mínimo de 1,5 mm aplicada con zapata y demás dimensiones en función del proyecto que la inspección indique.

_ El ancho de las franjas no presentará variaciones superiores al 5 % en mas o menos y si las hubieren dentro del porcentaje indicado, éstos no se manifestarán en forma de escalones que sean apreciables a simple vista - La distribución de las esferillas de vidrio deberá resultar uniforme de modo que la superficie de la franja quede cubierta en toda su longitud.

_ La distribución de las esferas deberá estar regulada de tal manera que se logre una buena adherencia con el material termoplástico.

_ Una vez aplicado el material, el mismo deberá estar perfectamente duro y en consecuencia la calle lista para ser librada al tránsito en menos de tres minutos.





_ La demarcación deberá llevarse a cabo en forma de obtener secciones de anchos uniformes, bordes definidos y no presentará ondulaciones visibles para un observador que recorra el tramo en automóvil.

_ Se admitirá en las partes rectas una tolerancia de desviación de 1 cm dentro de la longitud de un tramo de 10 m y 3 cm en una longitud de 100 m, pero nunca deberá presentar cambios bruscos.

_ Cuando se pinten dobles franjas en el eje de la calzada, las mismas mantendrán su paralelismo, admitiéndose desplazamientos que no excedan de 0,01 m cada 100 m, la variación del paralelismo dentro de los límites indicados no será brusco a fin de que no se noten a simple vista.

_ El paralelismo entre las líneas centrales y de borde de calzada o demarcatorias de carriles no tendrá diferencias en mas o en menos, superiores al 5 % del semi- ancho de la calzada, por km.

_ Toda sección de demarcación que no cumpla con los requisitos y tolerancias establecidas será rechazada, debiendo la misma ser nuevamente demarcada por cuenta exclusiva de la Contratista.

_ Verificadas estas condiciones se procederá a la recepción provisoria de los trabajos. La recepción definitiva tendrá lugar una vez cumplido los plazos de garantía. Estas recepciones podrán variar si así se indica en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

CAPITULO XI - INSTALACION SANITARIA

DISPOSICIONES GENERALES:

En el presente capítulo se especifican los trabajos de instalación sanitaria que comprenden las obras de provisión e instalación de agua fría, agua caliente, desagües cloacales, con sus artefactos y accesorios.

Los trabajos a ejecutar son los indicados en los planos adjuntos y se ajustarán a lo que señala al respecto la documentación. Se deberá ejecutar las instalaciones en la forma más correcta, especialmente en uniones, puntos de apoyo y/o sostén de cañerías y la más acabada terminación en revestimientos y aislaciones de cañerías, cuidando en todos los casos el aspecto estético de la instalación.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, la instalación sanitaria constara de: Provisión de agua fría y caliente, cañerías de termofusión tricapa con conexión a la red existente, y desagües cloacales en PVC en 3,2 mm con conexión a red cloacal.

CAPITULO XII - INSTALACION ELECTRICA

1 - DISPOSICIONES GENERALES:

Comprende toda la ejecución de los trabajos, provisión de materiales y mano de obra especializada, y tareas que sin estar específicamente detalladas, sean necesarias para la terminación de las obras de acuerdo a su fin, y en forma tal que permitan librarlas al servicio íntegramente y de inmediato a su recepción provisional. Las modificaciones o adaptaciones que pudieran surgir como necesarias para la correcta ejecución deberán ser ejecutadas según orden de inspección de obra. Todo trabajo (previsto o no en estas especificaciones) que por su índole sea de imprescindible ejecución para el correcto y normal funcionamiento de las instalaciones será llevado a cabo por cuenta de la contratista a su cargo.

El adjudicatario de la obra se responsabilizará por el buen funcionamiento de la instalación durante el plazo de garantía, quedando a su cargo todo arreglo o modificación debido a las deficiencias de la instalación.

2 - NORMAS Y REGLAMENTOS:

La instalación se adecuará a la reglamentación para la ejecución de la Asociación Electrotécnica Argentina y deberá cumplimentar la reglamentación 207/98 del Ente

Arq. María Belén Cerezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Regulación de Electricidad, para lo cual la Contratista tendrá a su cargo la realización de los planos y cálculos de nivel de iluminación necesarios, los entregará para su aprobación a la Inspección de Obra.

Serán por cuenta de la Contratista los trámites y la gestión de los permisos que sean necesarios para la conexión y habilitación de las instalaciones a las redes públicas de provisión del servicio, siendo en consecuencia responsable de las multas y/o atrasos que por incumplimiento y/o error en tales obligaciones sufra la Municipalidad, siendo de su exclusivo cargo los gastos por el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante la Empresa prestataria del servicio.

La Contratista deberá obligatoriamente realizar las pruebas necesarias, las que deberán quedar asentadas en un protocolo. Dichas pruebas deberán contar con la aprobación de la Inspección previo a la ejecución de los trabajos.

CAPITULO XIII - PARQUIZACION

En el área del proyecto se ejecutará la parquización correspondiente según las siguientes especificaciones:

- 1- CONSIDERACIONES GENERALES.**
- 2- MANO DE OBRA**
- 3- PROVISIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS.**
- 4- PROVISIÓN DE TIERRA.**
- 5- PROVISIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS.**

1- CONSIDERACIONES GENERALES:

Los trabajos se realizarán en un todo de acuerdo a los planos, planillas y especificaciones detalladas en el presente Pliego, así como a las indicaciones que durante el replanteo y marcha de las tareas imparta la Inspección de Obra.

Las empresas oferentes deberán acreditar su especialización en el rubro, mediante la presentación de sus antecedentes, los que incluirán un listado de sus últimos cinco trabajos realizados, o los que consideren más relevantes. El oferente deberá señalar un profesional idóneo para la conducción técnica de los trabajos y el manejo de los aspectos agronómicos y biológicos de los mismos.: Ing. Agrónomo, Arq. Paisajista, Licenciado en Planificación del Paisaje.

No podrán hacerse sustituciones de los insumos especificados. Si el material de parquización especificado no puede obtenerse, se deberán presentar pruebas de no-disponibilidad en el momento de la licitación, junto con la propuesta para la utilización de material equivalente.

La Inspección de Obra podrá exigir oportunamente la inspección de las plantas en el lugar de procedencia (vivero o productor), para su conformidad. En ese caso los gastos de traslado de la Inspección de Obra serán a cuenta de la contratista.

La tierra y enmiendas orgánicas serán aceptadas previa entrega de muestra en obra.

Los cálculos de materiales complementarios son estimativos, pudiendo variar en más o menos un 10 %.

Los materiales deberán ser protegidos del deterioro durante la entrega y almacenamiento en el emplazamiento del trabajo.

Las mangueras u otros medios de conducción del agua para riego serán provistos por la Contratista de parquización.

La Inspección de Obra se reserva el derecho de señalar en inspecciones posteriores a las recepciones provisionales, la presencia de defectos latentes, enfermedades o parásitos.

2- MANO DE OBRA:

1. Introducción.


Los trabajos se realizarán en un todo de acuerdo a los planos, planillas y especificaciones detalladas en el presente Pliego, así como a las indicaciones que durante el replanteo y marcha de las tareas imparta la Inspección de Obra.


La contratista deberá disponer por su cuenta y cargo para la realización de los trabajos que a continuación se especifican, de todas las herramientas y maquinarias necesarias. Asimismo, la contratista deberá bajar y acarrear las plantas desde culata de camión.

Los materiales deberán ser protegidos del deterioro durante la entrega y durante su almacenamiento en el emplazamiento del trabajo.

1.1 Protección del arbolado durante las obras:

- Los árboles que se deban derribar por estar secos o en malas condiciones mecánicas y/o sanitarias y que estén cerca de otros árboles no deberán ser arrancados con maquinaria, sino que deberán ser extraídos con las técnicas apropiadas de la arboricultura.
- Los arbustos que deban ser eliminados y que estuvieran plantados dentro de la zona de protección de algún árbol, deberán ser extraídos con herramientas manuales.
- Los árboles secos o en malas condiciones mecánicas y/o sanitarias que deban ser extraídos y que sus ramas interfirieran con la copa de otros ejemplares, deberán ser podados previamente por personal entrenado a fin de dirigir las ramas para que no causen daños.
- Los límites de todas las zonas de protección de árboles (*), individuales o grupos, deberán ser vallados.
- En el caso que se deban demoler caminos ó construcciones dentro de la zona de protección, se deberán hacer en forma manual ó con maquinaria operando desde afuera del área.
- Todos los árboles que lo requieran deberán ser podados de acuerdo al instructivo de Poda.
- No se deberá transitar con vehículos o maquinaria dentro de la zona de protección.
- No deberá emplearse como obrador, acopio de materiales ó tierra, preparación de mezclas, estacionamiento, fogones, trasvasamiento de líquidos, la zona de protección de los árboles.
- Se deberán proteger los fustes mediante la construcción de un cerco.
- Las excavaciones dentro de la zona de protección se harán en forma manual, con pala, a fin de realizar un corte vertical, para no arrancar raíces.
- Los zanjeos para el tendido de servicios subterráneos de riego ó electricidad deberán pasar por fuera de la zona de protección. Si el tendido debiera atravesar la zona de protección, debiera pasar el tunelado por debajo del árbol.
- En el caso de tener que hacer apertura de trincheras para un tunelado, deberán alejarse de la línea de proyección de la copa con el suelo.
- Cualquier raíz que fuera dañada durante las tareas de nivelación o construcción, deberán ser cortadas a nivel de tejido sano con un serrucho o tijera haciendo un corte sano.


 Arq. María Belén Cereza
 Directora General de Obras
 de Arquitectura e Infraestructura
 Secretaría de Desarrollo Urbano
 Municipio de Lanús


 MARTIN GOGGIA
 DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
 MUNICIPIO DE LANÚS

En el proyecto deberá intervenir en forma consultiva un especialista en arboricultura a fin de evaluar el impacto de la obra sobre los ejemplares arbóreos.

Al inicio de la ejecución del proyecto, el ingeniero ó arquitecto de la empresa que tomara la obra, junto al responsable del proyecto y el técnico que supervisará la obra por parte del Gobierno, deberán encontrarse en la misma a fin de rever los procedimientos de trabajo y las medidas de protección de los árboles.

(*) Zona de protección del árbol: Define al área dentro de la cual ciertas actividades son prohibidas o restringidas para prevenir o minimizar daños a árboles, especialmente durante construcciones o desarrollos.

La zona de protección mínimamente debe estar desde la línea de intersección de la copa del árbol con el suelo.

2. Trabajos preparatorios.

a) Preparación del suelo:

Antes de incorporar tierra nueva y/o de realizar la plantación, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al crecimiento de las plantas.

Una vez vaciado cada cantero se rellenará con una mezcla de 50% de tierra vegetal, 20% compost, 20% de humus de lombriz y/o de conejo, y 10% de perlita, se compactará por capas hasta la plantación, luego de la cual se volverá a compactar.

En caso de utilizarse máquinas, ello deberá ser autorizado previamente por la Inspección de Obra.

b) Instalaciones:

Se deberá determinar la ubicación de las instalaciones subterráneas y llevar a cabo el trabajo de manera tal de evitar posibles daños, teniendo en cuenta:

Excavar a mano, según □ sea requerido.

La contratista se hará responsable de todo daño y, bajo las órdenes de la Inspección de Obra, deberá reemplazar o reparar todo daño ocasionado.

c) Excavación:

Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que imparta las instrucciones correspondientes.

d) Mezcla:

Se rellenará con tierra negra refinada con un pH de 6.5 a 7, en un 50%, a la que se adicionará compost en un 20%, humus de lombriz en un 20% y perlita en un 10% hasta completar el nuevo nivel de suelo terminado.

Se entiende por tierra negra la de ese color, proveniente de un horizonte A libre de B o C (arcillas negras, pardas o amarillas, y/o concreciones calcáreas), y libre de Sorgo de Alepo y de bulbillos de ciperáceas.

e) Eliminación de hormigas:

El método y los hormiguicidas a utilizar para la eliminación de hormigueros serán los correspondientes al tipo fluido y granulado. Se procederá a la eliminación total de los hormigueros al comenzar la obra y se realizarán los controles y tratamientos necesarios en cada etapa de ejecución.

f) Poda:

En todos los árboles existentes se deberá realizar una poda, extrayendo solamente el material inerte o aquél que por expresas indicaciones de la Inspección de Obra sea requerido.



g) Colocación de tutores:

Se afianzarán las plantas por medio de tutores según el siguiente sistema: Cada árbol llevará dos tutores de madera dura de 2.5" x 2.5 "y 2.5 m. de altura con un extremo preparado para hincar una profundidad de 80 cm. Los tutores serán implantados en forma paralela al eje del tronco, al comienzo del pan, sin dañarlo. En la parte aérea, uno de ellos será vinculado al tronco a 15 cm. del extremo superior del tutor con alambre galvanizado forrado en caucho en su contacto con el tronco; el otro será sujeto en igual forma en sentido opuesto, a 30 cm. hacia abajo del anterior.

En caso de presentarse una alternativa de atutoramiento, ésta deberá ser aprobada previamente por la Inspección de obra.

3.- Plantación de árboles:

Se colocarán las plantas con pan de tierra y arpillera o paja, sobre una capa de mezcla compacta para el suelo de plantación, verticalmente y en el centro del pozo o zanja con la parte superior del pan a la misma elevación que los niveles finales adyacentes. Se retirará la arpillera o paja de la parte superior y los costados de los panes, conservando la del fondo. Una vez colocada, se agregará material de relleno alrededor de la base y los costados del pan, trabajando y apisonando cada capa para asentar el relleno y eliminar los huecos y las bolsas de aire. Cuando alrededor de las 2/3 partes estén completas, se regará la excavación completamente antes de colocar el resto del relleno. Se repetirá el riego hasta que no se absorba más agua. Se regará nuevamente después de terminar con la capa final del relleno. No se permitirá ningún relleno alrededor de los troncos o tallos. No se utilizarán mezclas barrosas para relleno.

Para las plantas cultivadas en contenedor rige lo especificado para las plantas con pan de tierra y arpillera. Se retirarán las plantas de sus macetas utilizando un cortador cuando correspondiera, siempre preservando la integridad de la planta.

Para defender a la planta del ataque de las hormigas y los diferentes tipos de plagas se pulverizará el terreno circundante en una superficie de un metro cuadrado. Se deberán examinar las áreas de plantación propuestas y las condiciones de las instalaciones, notificando de inmediato a la Inspección de Obra de cualquier condición no satisfactoria. No se iniciará el trabajo de plantación hasta que no se hayan corregido dichas condiciones.


Plantas perennes: Se deben plantar entre marzo y septiembre o en primavera antes del comienzo del nuevo período de crecimiento. Si los requisitos del proyecto establecen la plantación en otros períodos, las plantas deberán rociarse antes de las operaciones de plantación. Se debe contar con la aprobación de la Inspección de Obra.

Plantas de hoja caduca: Se deben plantar en estado de vida latente. Si se la planta con hojas, deberán rociarse antes de las operaciones de plantación.

Los períodos de plantación diferentes a los indicados deberán ser aceptados por la Inspección de Obra.

La plantación sólo será llevada a cabo por personal con experiencia y conocimiento de los procedimientos del oficio y bajo el control de un supervisor competente. Se excavarán los pozos con los lados verticales y el fondo levemente elevado en el centro para proporcionar un drenaje adecuado.

la Contratista deberá extraer la tierra existente en el emplazamiento de cada nuevo árbol, en un volumen de 100 de profundidad por el largo y ancho indicado en los planos de la documentación correspondiente.


Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús


MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Para la plantación de los árboles con panes de tierra , arpillera y/o envasados, se harán excavaciones cuyo ancho sea un 20% mayor que el diámetro del pan de tierra y de su profundidad, permitiendo un espacio para colocar el pan sobre una capa de material de relleno.

4.- Garantía.

Los trabajos de mantenimiento necesarios para el buen desarrollo de las plantas, que se iniciarán inmediatamente después de la plantación y hasta la recepción final en un período no inferior a 180 días, son los siguientes:

a) Las plantas y el césped serán regados con la frecuencia e intensidad necesarias para mantener el suelo húmedo, de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra.

b) Se hará en forma manual la limpieza que permite mantener la superficie de las "palanganas" y el césped libre de malezas.

c) Se realizarán los tratamientos preventivos contra hormigas y otras plagas o enfermedades, debiéndose detectar cualquier enfermedad y proceder a su inmediato combate. En el caso de hormigas, las pulverizaciones no serán a intervalos mayores de 45 días.

d) Si fuera necesario realizar una poda de mantenimiento y floración, y siempre con la aprobación de la Inspección de Obra, ésta se hará en la época adecuada. Los cortes de las ramas deberán ser realizados en forma limpia con serrucho, a partir de la yema más próxima.

e) Durante el trabajo de Parquización, mantener limpias las áreas pavimentadas y en forma ordenada el área de trabajo. Proteger los materiales para el trabajo de Parquización contra los daños provocados a causa de los trabajos de otros contratistas y empresas, y de personas ajenas al lugar. Mantener la protección durante los períodos de plantación y mantenimiento. Tratar, reparar o reemplazar los materiales dañados a causa de los trabajos de plantación. Retirar del lugar de trabajo todos los materiales excedentes, tierra, escombros y equipos.

f) Protección sanitaria:

Deberá realizarse protección sanitaria de los siguientes agentes:

* Insectos y/o plantas superiores cada vez que se detecten y que constituyan perjuicio cierto.

* Hongos y bacterias en forma preventiva y con ritmo estacional, tipo Cercobin o similar para hongos y tipo Agromicina o similar para bacterias. Deberá presentarse a la Inspección de Obra, previamente a los tratamientos, el método, equipo, plaguicida y dosis. No deberán usarse plaguicidas de clases A y B; sólo se usarán los de clases C y D (mediana y levemente tóxicos).

g) Atutoramiento:

En cada uno de los árboles nuevos plantados y tutorados se verificará periódicamente el buen estado y posición de los tutores.

5.- Inspección y aceptación de los trabajos.

Una vez finalizados los trabajos, incluido el mantenimiento, la Inspección de Obra llevará a cabo una inspección para determinar la aceptabilidad.

Las áreas plantadas serán aceptadas siempre que se hayan cumplido todos los requisitos, incluido el mantenimiento.

De común acuerdo podrán establecerse oportunamente formas de recepción parcial.

Cuando el trabajo de Parquización inspeccionado no cumpliera con los requisitos, se deberá reemplazar el trabajo rechazado y continuar el mantenimiento especificado





hasta una nueva inspección y aceptación de la Inspección de Obra. Se retirarán con rapidez del lugar de emplazamiento del proyecto las plantas y los materiales rechazados.

3 - PROVISIÓN DE ÁRBOLES:

En caso de haber alguna discrepancia entre las cantidades indicadas en los cuadros precedentes con respecto al Cómputo, este último tendrá preeminencia.

Los materiales procederán de una firma especializada en el tema, cuyos antecedentes serán considerados antes de la contratación.

No podrán hacerse sustituciones. Si el material de parqueización especificado no puede obtenerse, se deben presentar pruebas de no-disponibilidad a la Inspección de Obra, junto con la propuesta para la utilización de material equivalente.

Se deben proporcionar árboles en la cantidad, tamaño, género, especie y variedad indicados y proyectados para el trabajo de parqueización.

Se deben suministrar plantas sanas, vigorosas, cultivadas en viveros reconocidos de acuerdo con las buenas prácticas hortícolas y deben estar libres de enfermedades, insectos, sol, lesiones, abrasiones o desfiguraciones.

Todas las plantas deben ser cultivadas en viveros en condiciones climáticas similares a las predominantes en la localidad del proyecto.

La Inspección de Obra podrá inspeccionar los árboles en el lugar de crecimiento, para observar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a género, especie, variedad, tamaño y calidad. Asimismo, la Inspección de Obra mantiene el derecho a inspeccionar el tamaño y condición de los panes de tierra y sistemas radiculares, insectos, heridas y defectos latentes, y a rechazar el material no satisfactorio o defectuoso en cualquier momento durante el desarrollo del trabajo y hacer retirar de manera inmediata del lugar del proyecto los árboles rechazados.

Se deberá garantizar contra defectos que incluyen la muerte y crecimiento inadecuado, la calidad de todas las plantas durante un período de doce meses, contados a partir de la aceptación final de los trabajos.

Se deberán retirar y reemplazar aquellos árboles que se encontraran muertos o en condición no saludable durante el período de garantía.

Ninguna planta podrá estar suelta en el contenedor.

Pueden utilizarse plantas de tamaño mayor al especificado en la lista de plantas si fuera aceptable para la Inspección de Obra, sin costo adicional.

La altura de los árboles medida desde la corona de las raíces hasta el extremo de la rama más alta no deberá ser inferior al tamaño mínimo indicado el listado de plantas.

No podrán existir marcas de la poda con un diámetro de más de 1" y dichas cicatrices deben mostrar una corteza vigorosa en todos los bordes.

Las ramas laterales deberán ser abundantes, fuertes y libres de zonas muertas, cicatrices u otras lesiones de las raíces o ramas.

Rotulación:

Se rotulará al menos una planta de cada variedad con una etiqueta impermeable debidamente asegurada indicando de manera legible el nombre botánico y el nombre vulgar.

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Cuando se indique una disposición formal o un orden consecutivo de árboles, seleccionar plantas de altura y expansión uniformes y rotularlos o clasificarlos con número para asegurar la simetría durante la plantación. Todas las plantas de la misma especie deben ser iguales en forma

4 - PROVISIÓN DE TIERRA:

Se proveerá y colocará la cantidad de tierra negra que resulte necesario, de acuerdo a los datos emergentes del proyecto y al replanteo ejecutado en forma conjunta con la Inspección de Obra. Los hoyos de plantación se rellenarán con tierra negra provista por la Contratista.

Antes de la entrega de la tierra, se debe proporcionar a la Inspección de Obra un informe escrito indicando la ubicación de las propiedades de las que se extraerá la tierra, la profundidad a la que se extraerá, y los cultivos sembrados durante los dos últimos años. Una vez aprobado este informe, se entregará a pie de obra un camión de tierra que será indicativo de la calidad del material restante a suministrar.

La tierra debe ser de origen local o de áreas con características de suelo similares a las del emplazamiento del proyecto. Se debe obtener sólo de lugares con buen drenaje natural; no debe obtenerse de terrenos pantanosos o bajos.

Se debe proporcionar tierra fértil, desmenuzable y negra natural de suelo superficial, razonablemente libre de subsuelo, arcilla, malezas, residuos, raíces, troncos, piedras mayores a 2" de medida, malezas entre las que se incluyen: rizomas de gramilla colorada / grama oficial (*agropyron repens*) y tubérculos de chufa salvaje / cebollín (*cyperus esculentus*). Debido a que algunos herbicidas son no selectivos y tienen un poder residual prolongado en el suelo, se debe determinar si la tierra a ser utilizada fue tratada recientemente con herbicida, el activo del herbicida y el número de aplicaciones deben determinarse antes de la entrega de la tierra.

Toda la tierra puede ser sometida a prueba, si la Inspección de Obra lo indicara, y encomendar un análisis de esta (a cargo de la Contratista), al INTA en la que se suministraran los siguientes datos:

- PH
- Contenido de materia orgánica
- Características texturales.
- Determinantes del N total, P y K.
- Sales solubles.
- Capacidad de Intercambio Catiónico.

5 - PROVISION DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS:

Los materiales a utilizar, mejoradores del suelo y materiales fertilizantes deberán poseer certificados del fabricante o su marca registrada en el mercado. En caso contrario se deberá presentar información que demuestre que los materiales cumplen con los requisitos especificados.

1. Mejoradores del suelo:

Los mejoradores del suelo y sus condiciones específicas serán los que a continuación se detallan:

- a) Turba: Material procedente de musgos del género *Sphagnum* de Tierra del Fuego, con inscripción en el SENASA.
Parámetros de calidad:
Materia orgánica sobre producto húmedo 30-40 %
Materia orgánica sobre producto seco 90-95 %
Cenizas sobre producto húmedo 2-3 %



- Cenizas sobre producto seco 5-10 %
- Humedad 60-70 %
- ph. en cloruro de calcio 3-5
- Conductividad eléctrica 0,25-0,35 mS/cm
- b) Perlita: Granulometría 10 mm.
- c) Arena:
Granulometría mediana. Limpia, lavada, libre de elementos tóxicos.
- d) Compost:
Limpia, tamizada, libre de elementos tóxicos y residuos, se recomienda la provisión de compost que brinda el CEAMSE.
- e) Humus de lombriz o de conejo:
Libre de elementos tóxicos y residuos.

2. Tutores:

Proveer e instalar tutores según lo especificado ut supra en apartado.

3. Cubresuelos:

Chips o astillas de madera.

CAPITULO XIV - EQUIPAMIENTO

GENERALIDADES:

Quedan incluidos en el presente ítem la provisión de la mano de obra, materiales, equipo y maquinaria, dirección técnica, transporte y depósitos eventuales, necesarios para ejecutar los modelos y realizar las instalaciones fijas necesarias que se especifican en el Pliego.

La ejecución se ajustará a lo expresado en los planos generales y de detalles, a estas especificaciones y a las indicaciones que le imparta la Inspección de Obra.

La Contratista deberá verificar las medidas y cantidades en obra y someterla a la aprobación de la Inspección de Obra.

Queda asimismo incluido dentro del precio estipulado para cada estructura, el costo de todas las partes accesorias metálicas complementarias. Estas partes accesorias también se considerarán incluidas dentro del precio de cotizaciones, salvo aclaración en contrario.

La colocación se hará de acuerdo a planos, los que deberán ser verificados por la Contratista antes de la ejecución de estas estructuras.

Responsabilidad técnica de El Contratista Contratista: La Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin, de acuerdo con las reglas del arte, en la forma que se indique en los documentos del contrato, aunque en los planos no figuren, o las especificaciones no mencionen todos los detalles, sin que ello tenga derecho a pago adicional alguno.

La Contratista estará obligada a realizar todas las observaciones o a proponer soluciones constructivas antes de comenzar los trabajos y a obtener la aprobación respectiva por parte de la Inspección de Obra. De manera alguna podrá eximir su responsabilidad técnica en función de construir los trabajos de acuerdo a planos y especificaciones de la Inspección de Obra.

Nota: Queda expresamente indicado que se considerarán las especificaciones correspondientes Capítulo I. "Cláusulas Generales", especialmente ítem 10 "Muestras".

Muestras

Antes de iniciar la fabricación de los distintos elementos, la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación, muestras de los componentes y/o prototipos que oportunamente determine la Inspección de Obra.

Materiales

Todos los materiales que se utilicen en la elaboración y/o construcción del equipamiento deberán ser de primera calidad, de marcas reconocidas en plaza y responderán a las exigencias de las normas IRAM.

Arq. María Belén Cerezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Las secciones de caños, chapas, maderas, hierros, etc., deberán responder al uso y exigencias a que serán sometidas, reservándose la Inspección de Obra el derecho de modificar y/o determinar oportunamente las medidas, espesores, de todos los materiales intervinientes en la fabricación y construcción del equipamiento.

Para todo lo especificado en este capítulo rigen las especificaciones técnicas de herrería, elementos premoldeados de hormigón y todos aquellos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones que complementen a los indicados en este capítulo.

Maderas

Se utilizarán maderas perfectamente estacionadas al aire libre, al abrigo del sol y la humedad. No deberán contener sámago, ni albura, grietas, nudos saltadizos, partes afectadas por polillas y taladro, hendiduras longitudinales ni ningún otro defecto. El color y la veta serán uniformes para cada mueble.

La madera utilizada en la fabricación de los bancos, será del tipo viraró.

Se seleccionará evitando la presencia de nudos en piezas estructurales y puntos críticos de rozamiento. No se admitirán nudos sueltos en ningún caso.

Las piezas utilizadas tendrán todas sus caras perfectamente planas y los cantos redondeados con un radio de 25 mm incluso los correspondientes a cortes transversales.

Luego de ser cepillada la madera será fijada hasta lograr una superficie suave al tacto y libre de astillas.

Los agujeros para alojar tornillos serán fresados.

Toda la madera utilizada recibirá un tratamiento preservante consistente en una impregnación por el sistema de vacío/presión en autoclave para protegerla de los organismos destructores de la madera.

El agente conservador utilizado será una solución de cobre, cromo y arsénico, siendo este último elemento pentóxido de arsénico inorgánico.

Terminado el proceso de impregnación se deberá verificar en las piezas que deban estar en contacto con el suelo una retención mínima del preservante de 6,5 kg. por m³ de madera. En las piezas que se utilicen para funciones sin contacto con el suelo esta retención podrá ser de 4 kg por m³ de madera.

El proceso de impregnación deberá ser realizado por una empresa autorizada y que cumpla con las regulaciones establecidas por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos de N.A. para proporcionar la máxima seguridad de protección ambiental y en todo de acuerdo con las Normas (RAM N° 9505 sobre Preservación de las maderas).

Se exigirá una certificación de garantía sobre la calidad del tratamiento de preservación de la madera. Este certificado establecerá el tiempo durante el cual la madera podrá ser utilizada a la intemperie, en contacto con el suelo sin ser atacada por hongos ni insectos. Este tiempo no podrá ser menor de 30 años.

Todas las superficies coloreadas irán terminadas con un acabado satinado de alta protección para maderas, con base acuosa, resistente a los rayos ultravioletas formulado con pigmentos transparentes para no ocultar la veta color a elección. Será aplicado sobre superficie perfectamente limpia desengrasada y libre de polvo, por medio de soplete en dos manos dejando pasar 8 a 12 horas entre mano y mano y lijado con lija N° 220 en el sentido de la veta luego de la 1° mano.

Herrajes

La colocación de herrajes será ejecutada en forma perfecta y serán sometidos con la debida anticipación a la aprobación de la Inspección de Obra.

Metales

Todos aquellos componentes de metal que intervengan en la fabricación de muebles, tanto fijos como móviles, deberán cumplir estrictamente las especificaciones de tratamiento anticorrosivo y terminación superficial.

En ningún caso las piezas deberán tener rebabas producto del sistema de producción elegido, ni marcas de matriz. Según se especifique, las piezas serán pintadas; este

proceso se realizará cumpliendo las especificaciones de dureza y resistencia a la luz que se determinen.

Los perfiles, chapas y tubos responderán a las especificaciones de planos adjuntos.

Protección anticorrosiva: Todas las partes metálicas que no estén fabricadas en acero inoxidable, deberán poseer una protección contra agentes atmosféricos con un tratamiento de antióxido epóxi y terminación en esmalte poliuretánico acrílico.

Bulones.

Los bulones serán de acero de 12 mm de diámetro y/o los indicados en planos de detalle.

Tanto los bulones como tuercas y arandelas deberán contar con protección anticorrosiva.

Las tuercas tendrán sistema autobloqueante de nylon con protección en zonas de roscas emergentes.

Tirafondos-Tornillos.

Seguirán las indicaciones de planos adjuntos deberán contar con protección anticorrosiva.

La Contratista presentará soluciones tecnológicas alternativas que imposibiliten el retiro de los elementos de sujeción de las piezas a fijar.

Premoldeados

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente Pliego para la provisión y colocación de elementos premoldeados según planos generales y de detalle; bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

La Contratista deberá preparar los planos de detalle, encuentros, juntas, piezas de anclaje, etc., en escala apropiada, y deberá obtener la aprobación de la Inspección de Obra antes de proceder a su ejecución.

Montaje

El montaje se ejecutará bajo la responsabilidad de la Contratista. Será obligación de la Contratista verificar conjuntamente con la Inspección de Obra la colocación exacta de las piezas de equipamiento.

Arq. María Belén Cera
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN GOCCIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS



MUNICIPIO DE LANÚS

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARIA DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA**

OBRA: "UNIDAD SANITARIA MIRANDA NORGREEN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES TECNICAS TÉCNICAS PARTICULARES

OBJETO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones en que se deberán ejecutar los trabajos de construcción de la Unidad Sanitaria Miranda Norgreen, ubicada en Villa Caraza, sita en Coronel Murature 4114, esquina Hernandarias, correspondiente al Municipio de Lanús.

El Contratista deberá concurrir al lugar, previo a la presentación de su oferta de precios, a verificar el alcance cualitativo y cuantitativo de los trabajos descriptos; en ese acto, El Contratista toma conocimiento del objeto del presente pliego, entendiéndolo por lo tanto la totalidad de las tareas a realizar, se encuentren o no detalladas en el mismo.

El Contratista deberá considerar en su cotización, además de todos los trabajos descriptos en el presente, aquellos que, aunque no estén enunciados, sean necesarios o complementarios para realizar los trabajos conforme a su fin.

ÍNDICE

1- TRABAJOS PRELIMINARES

- 1.1. Obrador.-
- 1.2. Cartel de obra.-
- 1.3. Cerco de obra y señalización.-
- 1.4. Energía eléctrica.-
- 1.5. Equipos y herramientas.-
- 1.6. Metodología de trabajo.-
- 1.7. Planos de obra y planos conforme a obra.-
- 1.8. Organización.-
- 1.9. Replanteo.-
- 1.10. Limpieza del terreno.-

2- VEREDAS.-

- 2.1. Descripción de los trabajos. VER ANEXO DE VEREDAS.-

3- DEMOLICIÓN

Descripción de los trabajos.-

- 3.1. Demolición de solados (pisos y carpeta), tabiques interiores de mampostería y otros. Revoques, Instalaciones existentes, Revestimientos, Aberturas, Movimiento de suelo; Desmonte de terreno natural, nivelación, entoscado y apisonado del terreno.-
- 3.2. Retiro de Artefactos de gas.-
- 3.3. Retiro de Artefactos sanitarios.-
- 3.4. Retiro de Artefactos de cocina.-
- 3.5. Retiro de Artefactos de iluminación.-
- 3.6. Retiro de Ventiladores.-
- 3.7. Retiro de Tanques de Reserva.-
- 3.8. Retiro de Estufas.-
- 3.9. Retiro de Cubiertas existentes.-

4- RETIRO DE ESCOMBROS.-

- 4.1. Retiro de escombros de veredas, desmonte de terreno natural, de escombros preexistentes, otros.-

5- HORMIGÓN ARMADO.-

- 5.1. Ejecución de Platea de HºAº.-

6- CONTRAPISOS Y CARPETAS.-

- 6.1. Ejecución de Contrapiso alivianado.-
- 6.2. Carpeta niveladora bajo solado.-

7- ESCALERA.-

- 7.1. Restauración de escalera existente.-


8- MAMPOSTERIA.-


- 8.1. Ladrillo hueco no portante 8x18x33.-
- 8.1. Ladrillo hueco portante 18x18x33.-

9- REVOQUES.-

- 9.1. Reparación de Revoques Exteriores existentes.-
- 9.2. Revoques interiores gruesos bajo revestimiento.-
- 9.3. Revoques Interiores.-
- 9.4. Revoques Exteriores.-

10- REVESTIMIENTOS.-


Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús


MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

- 10.1. Mosaico granítico 40x40cm tipo "Quadri" o similar, Color: Blanco. H: 0,90m, Pulido y Bordes Rectos.-
- 10.2. Cerámicos de 30x30cm.-
- 10.3. Cerámicos tipo "Cortines" o similar de 30x45cm. H=1,50m.-

11- SOLADO.-

- 11.1. Piso Porcelanato 45x45cm. Color Gris.-
- 11.2. Piso Porcelanato 30x30cm. Color Gris.-
- 11.3. Mosaico granítico 40x40cm tipo "Quadri" o similar, pulido en obra – Color Blanco.-
- 11.4. Solado H21 armado. Terminación rodillado.-

12- ZÓCALOS.-

- 12.1. Zócalo sanitario de acero inoxidable de 15cm.-
- 12.2. Zócalo porcelanato de 7cm.-

13- SOLIAS.-

- 13.1. Solias de aluminio.-

14- CIELORRASOS.-

- 14.1. Cielorraso suspendido de Placa de Roca de Yeso.-

15- CUBIERTA.-

- 15.1. Cubierta plana losa alivianada tipo "Cerbelu" Completa.-
- 15.2. Ejecución de cubierta de Chapa Galvanizada trapezoidal N25, con aislación térmica. Membrana polietileno c/alum. Isolant 5mm. Estructura Metálica. Correas y Cabios. Perfiles conformados C galvanizados .-

16- ZINGUERÍA.-

- 16.1. Zinguería cubierta nueva y reparación existente.-

17- CARPINTERÍAS.-

18- HERRERÍAS.-

19- VIDRIOS Y CRISTALES.-

20- PINTURA.-

- 20.1. Pintura Interior.-
- 20.2. Pintura Cielorrasos.-
- 20.3. Pintura Exterior.-
- 20.4. Pintura en rejas.-

21- INSTALACIÓN DE GAS

- 21.1. Verificación de tendido de gas.-
- 21.2. Prov. Y Col. De cocina tipo "Ariston" o similar.-
- 21.3. Prov. Y Col. De termotanque 80l de alta recuperación tipo "Rheem" o similar.

22- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- 22.1. Nueva instalación eléctrica.-
- 22.2. Tableros eléctricos.-
- 22.3. Puesta a tierra.-
- 22.4. Luces de emergencia y salida.-
- 22.5. Artefactos de iluminación.-

23- INSTALACIÓN SANITARIA

- 23.1. Alcance de los Trabajos.-
- 23.2. Normas, Reglamentaciones y Documentación.-



23.3. Materiales.-

24- INSTALACIÓN DE A°A°

24.1. Acondicionamiento térmico por Alimentación y Retorno de aire acondicionado. Prov. Y Col. Incluye Unidad Evaporadora, Condensadora y Equipos.-

25- EQUIPAMIENTO

25.1. Mueble de alacena y Bajo mesada.-

26- SEGURIDAD.-

27- LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA.-

28- CONSERVACIÓN.-


29- CALIDAD DE LOS MATERIALES.-


30- MATERIALES RECHAZADOS.-

31- MEDICION DE LOS TRABAJOS.-

32- TRABAJOS DEFECTUOSOS.-

33- OMISIONES Y OTROS.-


Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús


MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

1- TRABAJOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS

1.1. Obrador

El Contratista tendrá obligación de proveer, dentro del monto del contrato, las instalaciones de un obrador, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la Provincia de Buenos Aires y el Decreto N° 911/96 Ley 19.587 de Higiene y Seguridad de Trabajo, en cuanto a oficinas, depósitos, vestuarios, locales sanitarios, etc., tanto para el personal de El Contratista como para el de la Inspección.

Se podrán utilizar como obrador, las instalaciones existentes dentro del área de intervención, previa coordinación con la Dirección de Obra (en adelante la DDO), a los fines de obtener la aprobación con que deberá contar El Contratista, previa a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores, depósitos, vestuarios, oficina para la inspección, etc.

La vigilancia de la obra estará exclusivamente a cargo de El Contratista, que dispondrá de personal al efecto las 24 horas del día, tanto en días hábiles como en feriados.

1.2. Cartel de Obra

La Contratista colocará en el lugar que lo señale el organismo a cargo de la D.O., los carteles de obra y de proyecto que se indiquen en los planos y la Planilla de Cómputo y Presupuesto que se adjunta.

El cartel de obra se realizará en chapa de hierro BWG N° 24 de 3,00 x 2,00 m., sobre bastidor conformado en madera dura. Vendrá pintado con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético de terminación con colores según especificación. La Contratista presentará para su aprobación la forma de fijación, previendo para la estructura y el propio cartel, la carga propia y de viento según normas CIRSOC. La ubicación definitiva será acordada con la Inspección de obra.

El cartel de proyecto tendrá una estructura de 3m. x 1.5m. con caños de 25/25 y 1.6 mm. Será con lona front de 3.20m. x 1.70m. impresa 4/0 con tensado y colocación.

1.3. Cerco de Obra y Señalización

El área de obra deberá estar permanentemente cerrada por un cerco de obra, cuya cotización está incluida en el monto de la oferta. Quedará estrictamente prohibido colocar publicidad de ningún tipo.

El Contratista deberá efectuar las protecciones y señalizaciones, de acuerdo a las necesidades que resulten del avance de obra; se deberán proveer y colocar las defensas, pasarelas y señalizaciones necesarias para seguridad tanto del personal empleado como de terceras personas.

En el área de trabajo, El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. Deberá cumplir con toda la legislación vigente y la Ley de Tránsito 2449, Dto. Reg.779-95 y Ordenanza 32.999, en cuanto a señalamiento y demarcación de la zona de trabajos.

El Contratista deberá mantener durante todas las instancias de la duración del Contrato, las veredas y/o aceras en perfecto estado de conservación y tránsito para los peatones.

1.4. Energía Eléctrica

La energía eléctrica para uso de obra se tomará del edificio existente; se colocará un tablero de obra a cargo del Contratista con las protecciones correspondientes. A la finalización de la obra, los materiales usados serán retirados quedando en propiedad de El Contratista.

1.5. Equipos y Herramientas

El Contratista proveerá todas las herramientas comunes, especiales y de corte mecánico, soldadoras, compresores, equipos y máquinas de todo tipo, y los vehículos de transporte necesarios para la ejecución correcta de las tareas previstas en su contrato.



las ordenanzas y reglamentos en vigor tanto municipales como policiales y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá considerar en su oferta, la ejecución de 3 (tres) cazuelas para árboles, de hormigón armado y 2 (dos) rampas de discapacitados.

3- DEMOLICIÓN

Descripción de los trabajos.-

Se realizará la demolición total o parcial de pisos, revestimientos, revoques en mal estado y otros elementos de acuerdo al itemizado que se presenta a continuación y a la documentación adjunta.

Todas las tareas de demolición, se coordinaran con la D.O.

Los trabajos especificados comprenden:

3.1. Demolición de solados (pisos y carpeta), tabiques interiores de mampostería y otros. Revoques, Instalaciones existentes, Revestimientos, Aberturas, Movimiento de suelo; Desmante de terreno natural, nivelación, entoscado y apisonado del terreno.-

El Contratista deberá retirar todos los solados según lo indicado en el plano correspondiente. Se demolerán todos los tabiques de mampostería indicados en el plano de demolición. También se demolerán todos los revoques que se encuentren en mal estado, desprendidos, o con patologías incompatibles con su función; se picarán en todo su espesor, verificando que solo queden los revoques en perfecto estado. Se sacaran todos los revestimientos existentes del edificio, tanto en planta baja como en planta alta. Deberán ser retiradas todas aquellas puertas que se vean afectadas por el corrimiento y/o demolición de los tabiques, de acuerdo al plano de demolición y a la planilla de carpinterías. Se demolerán todos los cielorrasos suspendidos, incluyendo su estructura de sostén.

Por otro lado, antes de ejecutar la platea de hormigón armado donde hoy en día se encuentran los patios, deberá hacerse los movimientos de suelo pertinentes con su respectivo desmante del terreno natural; en todos los sectores a ejecutar platea, se procederá al retiro de una capa de suelo natural. Se deberá excavar el terreno natural a una profundidad de 15cm., quedando perfectamente nivelado y apisonado, en las condiciones apropiadas para recibir el material del nuevo piso.

Será por cuenta exclusiva del Contratista la ejecución de todos los trabajos inherentes al movimiento de suelo y desmante de tierra según replanteo emergente del proyecto y de todos aquellos lugares donde sea necesario para alcanzar los niveles de proyecto.

A fin de evitar inconvenientes en el tránsito, durante las maniobras de entrada y salida de vehículos de carga, mantendrá personal de vigilancia, el que además estará obligado a efectuar la limpieza constante de escombros u otros elementos en veredas y calles.

Correrá por cuenta del Contratista los achiques de agua procedentes de precipitaciones o filtraciones que tuvieran las excavaciones en general, cualquier clase de contención necesaria, tablestacados, etc. y su costo se considerará incluido en la oferta. Las instalaciones de suministro de electricidad, cloacas, etc. deberán ser anuladas si corresponde, debiendo efectuar las nuevas conexiones o extensiones necesarias, previa terminación a su cargo, coordinando las tareas con las compañías y/o empresas proveedoras de los servicios. Una vez excavado el terreno hasta la altura necesaria según proyecto, se dispondrá una compactación mediante aporte de tosca, en capas sucesivas, de espesor menor a 10 cm., cada capa se compactará mediante pisón y riego, sin que ello dé lugar a reclamos por parte de la contratista.

3.2. Retiro de Artefactos de gas.-

Deberán desmontarse y retirarse los artefactos alimentados con gas existentes hoy en día en el edificio.



3.3. Retiro de Artefactos sanitarios.-

Los inodoros, piletas, piletas de cocina, mesadas, griferías, rejillas y cualquier otro artefacto y/o accesorio de la instalación sanitaria, serán retirados, quedando a criterio de la D.O. cualquier observación al respecto.

3.4. Retiro de Artefactos de cocina.-

El Contratista deberá hacerse cargo del retiro de todos los artefactos que estén hoy en día ubicados en la cocina, dejando el respectivo espacio para la colocación de los nuevos artefactos.

3.5. Retiro de Artefactos de iluminación.-

El Contratista deberá retirar todo tipo de instalaciones eléctricas existentes dentro de la obra, la totalidad de las luminarias, y cualquier otro elemento que la DO indique.

3.6. Retiro de Ventiladores.-

Estará a cargo del Contratista el retiro de todos los ventiladores de techos existentes hoy en día en el edificio.

3.7. Retiro de Tanques de Reserva.-

Deberá retirarse el Tanque de Reserva de agua de Hormigón ubicado en el patio interior existente. Correrá por cuenta del Contratista cualquier tipo de inconveniente producto del retiro y quedará a criterio del mismo la solución al problema siendo este aprobado por la IO.

3.8. Retiro de Estufas.-

Aquellas estufas ubicadas tanto en los consultorios como en la sala de espera, serán retiradas quedando a cargo de El Contratista.

3.9. Retiro de Cubierta existentes.-

El Contratista deberá retirar las cubiertas existentes en el edificio para colocar posteriormente la nueva cubierta.

Además, deberá preverse el retiro de todo elemento anteriormente no detallado, y que la DO considere necesario para la ejecución de los trabajos descriptos en el presente pliego.

Esta descripción puede omitir algunas demoliciones particulares que no estén incluidas en planos o que aunque no estén expresamente indicadas sean necesarias por razones constructivas y/o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista para reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca todas las demoliciones que sean necesarias de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Incluye también el retiro de la obra de todos los materiales. Ningún material producto de las demoliciones podrá emplearse en las nuevas construcciones con excepción de los que pudieran mencionarse expresamente en otros capítulos del presente Pliego.

4- RETIRO DE ESCOMBROS.-

4.1. Retiro de escombros de veredas, desmonte de terreno natural, de escombros preexistentes, otros.-

El Contratista deberá retirar fuera del ámbito de la obra todos los escombros preexistentes en la obra, aquellos producto de la ejecución de veredas, y otros, siendo a su exclusiva cuenta y cargo, debiendo considerarlo en su oferta; hasta ese momento, se dispondrán embolsados o contenidos por tableros, manteniendo la limpieza del área de trabajo.

Los materiales se retirarán de la zona de trabajo, cubiertos completamente con lonas a efectos de impedir su caída durante el transporte.

5- HORMIGON ARMADO.-

5.1. Platea de H°A°.-

Se ejecutará y materializará una platea con hormigón armado en el sector donde hoy en

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTÍN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

día se ubican los patios de la Unidad Sanitaria, que luego serán consultorios y farmacia. Se construirá una platea según cálculo efectuado por El Contratista. La platea deberá ser terminada a fratazo antes del fraguado del material. Se deberán prever los pases necesarios para las instalaciones.

Los encofrados de hormigón serán ejecutados con maderas de primera calidad, sin la presencia de nudos ni deformaciones, cuyas escuadras aseguren la obtención de superficies libres de alabeos.

Se utilizarán separadores y distanciadores de armaduras que garanticen la ubicación de las mismas durante el proceso de llenado y la no aparición de manchas de óxido.

Durante el proceso de llenado deberán utilizarse vibradores. La obtención de una estructura de hormigón que satisfaga en forma absoluta los requerimientos estéticos y funcionales es de total responsabilidad de El Contratista, quien deberá arbitrar los medios a este fin, estando facultada la IO a ordenar la demolición de elementos que no cumplan alguno de estos requisitos, sin que medien reclamos de ninguna naturaleza.

El doblado de hierros se ajustará a lo establecido en el reglamento CIRSOC. Se exigirán los espacios mínimos como para asegurar el recubrimiento de todas las barras por el hormigón. Los hierros serán rectos, limpios y libres de óxido.

El Contratista deberá garantizar la correcta unión de los pelos en el tabique existente con aquellos de la nueva losa de hormigón.

6- CONTRAPISOS Y CARPETAS.-

6.1. Ejecución de contrapiso alivianado.-

Se realizará un contrapiso sobre la platea de la Unidad Sanitaria Miranda Norgreen.

Se lo extenderá por capas, apisonándolos y cuidando que quede perfectamente nivelado. Espesor mínimo 0,05 m.

Estará constituido por:

_ 1/8 parte de cemento

_ 4 partes de arena mediana

_ 8 partes de leca

Se podrá cambiar la dosificación previa autorización de la Inspección.

6.2. Carpeta niveladora bajo solado.-

Sobre el contrapiso o aislación hidrófuga, se realizará una carpeta de nivelación, con un espesor aproximado de 2cm. perfectamente nivelada y fratasada para la colocación del nuevo solado.

7- ESCALERA.-

7.1. Restauración de escalera existente.-

Quedará a cargo del Contratista la restauración total de la escalera de granito existente hoy en día en la Unidad Sanitaria Miranda Norgreen. Es tarea del mismo, realizar los 5 pulidos diamantados en la escalera; mediante este proceso la superficie quedará con un brillo natural y suave. Deberá además realizar un termovitrificado, ya que la escalera será de alto tránsito y su limpieza resultará sencilla.

Por otro lado, El Contratista deberá reparar las narices de escalones debido a que no se encuentren en buen estado, y colocará en la totalidad de los peldaños una varilla nariz de escalón; ésta es una pieza en ángulo, un perfil de acero inoxidable que brinda protección, prolijidad y sobre todo pisada antideslizante en los escalones.

Por último El Contrista deberá verificar el estado de la baranda existente. De no estar en buenas condiciones, quedará a criterio de la Inspección de Obra el cambio de la misma, con la pertinente autorización de la DO. Deberá tener en cuenta que la baranda deberá estar a 0,90m de altura respecto a los peldaños y que deberá tener tanto al inicio como al final del recorrido de la escalera un tramo horizontal de la baranda de 0,90cm de longitud.

8- MAMPOSTERIA.-

8.1. Ladrillo hueco no portante 8x18x33.-

La mampostería se levantará con cerámico hueco no portante de 8x18x33 cm.

Toda la mampostería deberá ser asentada con mezcla de la siguiente proporción:

- 1/8 de cemento
- 1 de cal hidráulica
- 3 de arena mediana.

Se garantizará la unión de los muros existentes con los nuevos trabándolos en toda su altura.

Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para trabajos de cimientos de mamposterías, adintelamientos, fijación de marcos de puertas y ventanas, carpinterías en general, rejas, barrales, y cualquier otro elemento que produzca una carga sobre la pared.

8.2. Ladrillo hueco portante 18x18x33.-

La mampostería se levantará con cerámico hueco portante de 18x18x33 cm.

Toda la mampostería deberá ser asentada con mezcla de la siguiente proporción:

- 1/8 de cemento
- 1 de cal hidráulica
- 3 de arena mediana.

Se garantizará la unión de los muros existentes con los nuevos trabándolos en toda su altura.

Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para trabajos de cimientos de mamposterías, adintelamientos, fijación de marcos de puertas y ventanas, carpinterías en general, rejas, barrales, y cualquier otro elemento que produzca una carga sobre la pared.

9- REVOQUES.-

9.1. Reparación de Revoques Exteriores existentes.-

Se realizará revoque exterior en muros exteriores hasta la altura de la cubierta. Se verificará el estado del revoque exterior existente, realizando las reparaciones necesarias en aquellos sectores donde correspondiera y donde la DO.

Como primer paso se preparará la pared exterior existente para ser revocada. Previamente a la ejecución del jaharro se aplicará sobre la totalidad de la mampostería exterior, con un espesor no menor de 5 mm, un mortero dosado con hidrófugo Sika 1 o calidad equivalente y que tendrá: 1 parte de cemento; 3 partes de arena mediana e hidrófugo según recomendaciones del fabricante.

Luego se aplicará el mortero grueso que estará constituido por ¼ parte de cemento; 1 parte de cal aérea y 3 partes de arena; para asegurar su adherencia, el jaharro se aplicará antes de que la capa hidrófuga haya secado; el conjunto de azotado hidrófugo y revoque grueso, tendrá un espesor no menor a 3cm.

A continuación, se aplicará un revoque fino a la cal, constituido por 1/8 parte de cemento; 1 parte de cal aérea y 2 partes de arena fina; se pasará un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas, a satisfacción de la DO.

9.2. Revoques interiores gruesos bajo revestimiento.-

El mortero grueso se realizará bajo revestimientos y estará constituido por:

- ¼ parte de cemento
- 1 parte de cal aérea
- 3 partes de arena.

En los locales húmedos, previamente a la ejecución del jaharro se aplicará sobre la totalidad de la mampostería con un espesor no menor de 5 mm., un mortero dosado con hidrófugo Sika 1 o calidad equivalente y que tendrá:

- 1 parte de cemento
- 3 partes de arena mediana e hidrófuga según recomendaciones del fabricante.

9.3. Revoques Interiores.-

En todas las mamposterías donde se realice revoque grueso y no esté indicada la colocación de revestimiento, se realizará revoque fino a la cal, previa ejecución del jaharro correspondiente.

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

9.4. Revoques Exteriores.-

Como primer paso se preparará la pared exterior existente para ser revocada. Previamente a la ejecución del jaharro se aplicará sobre la totalidad de la mampostería exterior, con un espesor no menor de 5 mm, un mortero dosado con hidrófugo Sika 1 o calidad equivalente y que tendrá: 1 parte de cemento; 3 partes de arena mediana e hidrófugo según recomendaciones del fabricante.

Luego se aplicará el mortero grueso que estará constituido por $\frac{1}{4}$ parte de cemento; 1 parte de cal aérea y 3 partes de arena; para asegurar su adherencia, el jaharro se aplicará antes de que la capa hidrófuga haya secado; el conjunto de azotado hidrófugo y revoque grueso, tendrá un espesor no menor a 3cm.

Luego, se aplicará un revoque fino a la cal, constituido por $\frac{1}{8}$ parte de cemento; 1 parte de cal aérea y 2 partes de arena fina; se pasará un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas, a satisfacción de la DO.

Se realizará revoque exterior en muros exteriores hasta la altura de la cubierta. Se verificará el estado del revoque exterior existente, realizando las reparaciones necesarias en aquellos sectores donde correspondiera y donde la DO.

10- REVESTIMIENTOS.-

Se verificará el estado de las superficies a revestir, debiendo estar niveladas, firmes y libres de humedad y polvo. No se aceptará la colocación de revestimientos sobre superficies no aprobados por la DO.

El contratista realizará la provisión de todos los materiales necesarios y la colocación de los mismos.

Para su fijación se utilizarán adhesivos impermeables tipo "Klaukol" o similar.

La colocados será a junta recta y separación según especificación del fabricante; las juntas se tomarán con pastina al tono, con guardacanto plástico blanco en las aristas verticales, horizontales y terminación en la última hilada colocada.

Si se requiere el corte de piezas, este se realizara a máquina; quedará estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.

10.1. Mosaico granítico 40x40cm tipo "Quadri" o similar, Color: Blanco. H: 0,90m, Pulido y con Bordes Rectos.-

En cuanto a la Sala de Espera y la totalidad de los Consultorios, se colocarán a una altura de 0,95m, mosaicos graníticos de 40x40cm tipo "Quadri" o similar, de color blanco. Las piezas deberán llegar a la obra ya pulidas y deberán tener bordes rectos a fin de evitar las juntas y facilitar la limpieza de la superficie. Para su fijación se utilizarán adhesivos tipo "Klaukol grandes piezas" o similar apto para esta tarea.

10.2. Cerámicos de 30x30cm.-

Tanto en las paredes de los baños como en el baño de discapacitados, lavachatas, cocina, depósito, se colocarán cerámicos línea Alberdi o de calidad equivalente, de 30 x 30 cm., color blanco, hasta cielorraso.

Las piezas se colocarán a junta recta y cerrada, con pastina al tono, con guarda canto plástico blanco en las aristas verticales y horizontales de terminación de la colocación. Para su fijación se utilizarán adhesivos tipo "Klaukol" o similar apto para esta tarea.

10.3. Cerámicos tipo "Cortines" o similar de 30x45cm. H=1,50m.-

En lo que respecta a la planta alta de la Unidad Sanitaria Miranda Norgreen, sobre las paredes de las del estar comedor, las habitaciones y la administración, se colocarán cerámicos hasta H=1,50 m., correspondiente a la línea del friso. Se recurrirá a cerámicos de la línea Piedra de "Cortines", o de calidad equivalente, de 30 x 45 cm., color Basalto Gris. Se colocarán junta recta y separación según especificación del fabricante; las juntas se tomaran con pastina al tono. Para su fijación se utilizarán adhesivos tipo "Klaukol" o similar apto para esta



11- SOLADO.-

Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles necesarios. Su ejecución y terminación será de acuerdo a lo indicado en los planos y planillas.

En los sectores donde se debieran colocar piletas de patio, desagües, etc., con rejillas o tapas, que no coincidan con el tamaño de las piezas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina. Quedará estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.

Todas las piezas serán colocadas sobre carpeta perfectamente lisa y nivelada con junta recta, y separación según indicación del fabricante.

Para su fijación se utilizarán adhesivos tipo "Klaukol" o calidad equivalente.

Pasadas 24 horas de su colocación se deberán tomar las juntas con la pastina al tono. El Contratista realizará la provisión de todos los materiales necesarios y la colocación de los mismos. Se verificará que todas las piezas a colocar, sean de la misma partida y color, no aceptándose variaciones ni diferencias entre piezas.

11.1. Piso Porcelanato 45x45cm. Color Gris.-

En lo que respecta a la planta alta de la Unidad Sanitaria Miranda Norgreen, se colocarán pisos de Porcellanato de estas características. Se verificará el estado de las superficies, debiendo estar niveladas, aplomadas, firmes y libres de humedad, polvo, sales solubles y productos no compatibles con el material de agarre. Caso contrario, llevarán a cabo las tareas necesarias para lograr el correcto estado de las superficies.

Se recurrirá a Porcellanato sin pulir de la línea Templo de Alberdi, o de calidad equivalente, de 45 x 45 cm., color Gris. Se colocarán con junta mínima, recta y cerrada, con pastina al tono.

Para su fijación se utilizarán adhesivos Klaukol apto para esta tarea.

11.2. Piso Porcelanato 30x30cm. Color Gris.-

Tanto en baños, depósito, lavachatas y cocina, se colocarán pisos de Porcellanato. Se verificará el estado de las superficies, debiendo estar niveladas, aplomadas, firmes y libres de humedad, polvo, sales solubles y productos no compatibles con el material de agarre. Caso contrario, llevarán a cabo las tareas necesarias para lograr el correcto estado de las superficies.

Se recurrirá a Porcellanato sin pulir de la línea Templo de Alberdi, o de calidad equivalente, de 30 x 30 cm., color Gris. Se colocarán con junta mínima, recta y cerrada, con pastina al tono.

Para su fijación se utilizarán adhesivos tipo "Klaukol" o similar apto para esta tarea.

11.3. Mosaico granítico 40x40cm tipo "Quadri" o similar, pulido en obra – Color Blanco.-

En lo que respecta a la planta baja, ya sean Consultorios, Sala de Observación, Sala de Espera, Farmacia, Recepción y Hall, se colocarán pisos de mosaicos graníticos de 40x40cm tipo "Quadri" o similar, de color blanco. Las piezas deberán ser pulidas en obra. Se colocarán con junta mínima, recta y cerrada, con pastina al tono.

Para su fijación se utilizarán adhesivos tipo "Klaukol grandes piezas" o similar apto para esta tarea.

11.4. Solado H21 armado. Terminación rodillado.-

Se realizará en Hormigón H21 el solado exterior de acceso vehicular y expansión del sector de choferes. El Contratista deberá realizar en hormigón calidad H21 rodillado de 10 cm. de espesor con malla de 20x20 cm de 4.2 mm, según la geometría y los anchos que se indican en el plano de proyecto.

Las juntas entre paños del solado son a modo ilustrativo. Las mismas se definirán en obra junto con la D.O.

El rodillado deberá ser perfectamente liso no aceptándose desniveles o presencia de irregularidades. La D.O. podrá pedir que se demuelan y ejecuten nuevamente los paños que no cumplan con esas características.

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

12- ZÓCALOS.-

12.1. Zócalo sanitario de acero inoxidable de 15cm.-

El Contratista deberá colocar un zócalo de corte y plegado en chapa de acero inoxidable de 1,2mm con una altura de 15cm en toda la Sala de Espera y las puertas revestidas en fórmica. Éste zócalo será sanitario de sección 150x150mm.

Los zócalos se colocarán perfectamente aplomados y su unión con el piso debe ser uniforme – *teniendo en cuenta la curva ya que es sanitario*, no admitiéndose distintas luces entre el piso y el zócalo, ya sea por imperfecciones de uno u otro.

12.2. Zócalo porcelanato de 7cm.-

El Contratista proveerá y colocará zócalos de 7 cm. de altura en el encuentro entre el solado y paramentos verticales no revestidos; serán ejecutados con material de igual característica y color del solado.

Los zócalos se colocarán perfectamente aplomados y su unión con el piso debe ser uniforme, no admitiéndose distintas luces entre el piso y el zócalo, ya sea por imperfecciones de uno u otro. Estos zócalos se colocarán en la planta alta de la Unidad Sanitaria.

13- SOLIAS.-

13.1. Solias de aluminio.-

En los casos que sean necesarios, la DO indicará la colocación de solías de aluminio de 20 mm., para dividir los nuevos solados respecto de los existentes y/o cuando haya cambio de solado.

14- CIELORRASOS.-

14.1. Cielorraso suspendido de Placa de Roca de Yeso.-

La superficie plana de los cielorrasos será perfectamente lisa, sin manchas ni retoques aparentes. No podrán presentar alabeos, bombeos o depresiones, debiendo resultar aristas rectilíneas de la intersección de las distintas superficies.

Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo.

Se preverá el refuerzo de la estructura de sostén para recibir las luminarias y otros elementos.

Se realizará a nuevo todo el cielorraso suspendido de placa de yeso tipo "Durlock" o calidad equivalente, con buña perimetral de terminación con perfil Z.

Se ejecutará una puerta trampa de 60 x 60 cm en el cielorraso para acceso directo a la caja de pase, la ubicación final se definirá en obra en conjunto con la Dirección de Obra. La altura a cielorraso será de 2.60m y se colocará en todas las plantas, donde no se encuentre colocada la estructura.

15- CUBIERTA.-

15.1. Cubierta plana losa alivianada tipo "Cerbelu" Completa.-

El Contratista ejecutará una losa plana alivianada tipo "Cerbelu" para el sector de sala de máquinas y en el gabinete de residuos patológicos. Además deberá realizar su respectivo contrapiso y carpeta.

15.2. Ejecución de cubierta de Chapa Galvanizada trapezoidal N25, con aislación térmica. Membrana polietileno c/alum. Isolant 5mm. Estructura Metálica. Correas y Cabios. Perfiles conformados C galvanizados .-

Los trabajos especificados en esta sección consistirán en la ejecución de la nueva cubierta de chapa acanalada, montadas sobre encadenado perimetral, con estructura metálicas, babetas de Zinguería, con canaleta de borde y todos aquellos elementos que aunque no estén descriptos, sean necesarios para la correcta construcción de la misma. El Contratista realizará un encadenado perimetral, para rigidizar el muro y recibir la nueva estructura de perfilera metálica.

La estructura será de perfil "C" galvanizado, compuesta por correas y cabios según calculo que deberá realizar El Contratista. La separación de cabios será menor a 75cm.

Se colocará chapa acanalada Cincalum nº 25 de calidad equivalente, en toda la cubierta. Las chapas serán de largo igual al largo del faldón y se dispondrán con apoyo en sus extremos.

Se fijarán a las correas por medio de nueve tornillos cada una, ubicados en la parte superior de la onda, con sus correspondientes arandelas de hierro galvanizado, poli cloruro de vinilo o caucho butílico y tuerca; se emplearan topes para evitar el abollamiento de la chapa al atornillarlas al perfil; el recubrimiento transversal de una y media ondulación.

La cubierta tendrá una inclinación mínima del 3% con pendiente hacia el semicubierto. El Contratista instalará una membrana del tipo Isolant TBA 10 mm., doble Aluminio montada sobre malla tensada, fijada a la estructura metálica.

16- ZINGUERÍA.-

16.1. Zinguería cubierta nueva y reparación existente.-

El Contratista proveerá y colocará una Zinguería perimetral, en chapa galvanizada Nº 25, tanto en el encuentro de la cubierta inclinada con el muro.

También instalará Zinguería de borde con las correspondientes grampas de sujeción y conductos de bajas a cámara pluvial; las canaletas en voladizo deberán apoyar sobre soportes conformados a las mismas, con la separación y escuadría que se indiquen en los planos de detalle; todas las piezas deberán estar unidas mediante soldadura de estaño; todos estos elementos deberán someterse a la aprobación de la DO.

Todas llevarán pieza de terminación tipo sombrerete. Se tendrá especial cuidado en el sellado de la unión de las piezas con la mampostería a fin de evitar filtraciones.

Los locales de baños, cocina y vestuarios, que no pueden ventilar en forma directa al exterior, llevarán ventilación por conducto de chapa galvanizada BWG Nº 18, con los mecanismos de extracción de aire mecánico marca "Cata" o calidad equivalente, de potencia acorde al volumen de cada local.

Todos los conductos, tubos de ventilación y cualquier otro elemento que atraviese la losa o paredes, irán provistos de un sistema de babeta, guarniciones, etc., que aseguren la perfecta protección hidráulica de las cubiertas, y llevaran remate de sombrerete cuando corresponda.

17- CARPINTERÍAS.-

Se proveerán nuevas carpinterías según planilla. Se realizará en un todo de acuerdo a los planos, planillas, y especificaciones con la correspondiente provisión de pre marcos, aberturas, vidrios, herrajes, burletes, mosquiteros, etc.;

VER PLANILLA ANEXA

18- HERRERÍAS.-

En lo concerniente a las rejas y todo otro trabajo de la herrería se tendrá como referencia lo especificado en las planillas de carpinterías correspondiente.

VER PLANILLA ANEXA

19- VIDRIOS Y CRISTALES.-

Estarán en un todo de acuerdo a lo especificado en la planilla de carpintería/espejos, comprendiendo la provisión y colocación de vidrios, colocación de contravidrios y burletes, reposición por roturas, etc. Se verificará en obra los vidrios y cristales existentes, reemplazando aquellos que no sean acordes a las normas y reglamentos. Las secciones exigidas serán:

a) Cristal laminado de seguridad Blisan o equivalente, compuesto por dos hojas de Float, unidas por una lámina de polivinil butiral, incoloro.....3+3 mm.

b) Espejos doble plateado borde pulido para sanitarios.....6 mm.

El Contratista será el único responsable de la exactitud de las medidas, debiendo por su cuenta y cargo practicar toda verificación en obra.

Arq. María Belén Cerezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

20- PINTURA.-

Incluye todos los trabajos de pintura, estando a cargo del Contratista la provisión de andamios, balancines, silletas, escaleras, caballetes, etc. Se deberá incluir también la limpieza previa de los elementos y otra general al concluir los trabajos.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfagan las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la DO, el Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que esto constituya un trabajo adicional.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos, etc., pues en el caso en que esto ocurra, será por su cuenta y cargo la limpieza y/o reposición de los mismos a sólo juicio de la DO.

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todos los elementos ser limpiados prolijamente y preparados en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, los defectos que pudieran presentar serán corregidos antes de proceder a pintarlos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Los materiales a emplear serán de primera marca, Sherwin Williams o calidad equivalente, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y con su sello de garantía; en todos los casos y sin excepción se deberán seguir las instrucciones del fabricante en cuanto a herramientas a utilizar para aplicar los productos, tiempo de secado entre manos, cantidad de producto a aplicar `por mano, utilización de diluyentes, etc.

20.1. Pintura interior.-

En toda superficie de pared no revestida, el contratista deberá:

1. Aplicar una mano de fijador al agua Sherwin Williams o calidad equivalente.
2. Aplicar enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas; el acabado final deberá ser aprobado por la D.O.
3. Aplicar las manos de pintura al látex satinado Sherwin Williams, que fueran menester para obtener un correcto acabado de las superficies, siguiendo las instrucciones del fabricante en cuanto a herramientas a utilizar, tiempo de secado entre manos, cantidad de pintura a aplicar `por mano, utilización de diluyentes, etc. Como mínimo se aplicará dos manos.

Color: Blanco; se realizaran pruebas de color a aprobar por la DO.

Todos los colores serán preparados por máquina, estando prohibido el uso de entonadores

20.2. Pintura cielorrasos.-

En los cielorrasos, se deberá enduir eliminando defectos antes de aplicar una mano de base y dos manos de pintura para cielorrasos anti hongo "Z-10" de Sherwin Williams o equivalente.

Color: Blanco.

20.3. Pintura exterior.-

Sobre el muro exterior, desde el nivel de piso terminado hasta la altura por debajo del friso de las ventanas se ejecutará un zócalo de color granate como sello del Municipio de Lanús y por encima de éste se pintará toda la fachada de blanco. Para dicha tarea se aplicará Recuplast Frente o calidad equivalente.

1. Solo se aplicará enduido si la superficie de revoque fino a la cal presentase rajadura, en ese caso habrá que enduir la totalidad del paño. Se aplicara enduido plástico al agua para exteriores para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. El acabado final deberá ser aprobado por la Dirección de Obras.
2. Aplicar una mano de fijador al agua Sherwin Williams o calidad equivalente
3. Aplicar las manos de Recuplast que fuera menester para su correcto acabado





Como mínimo se aplicará dos manos.

4. Color: Blanco y Granate (según sector); se realizarán pruebas de color a aprobar por la DO.

Todos los colores serán preparados por máquina, estando prohibido el uso de entonadores.

En lo que respecta a la pintura de la fachada principal se realizará un zócalo de color Bordó - según el catalogo, a la altura del friso de la ventana, siendo éste un sello del Municipio de Lanús. Y del mismo color se pintará el volumen sobresaliente del primer piso del hogar.

20.4. Pintura sobre rejas.-

Se pintarán todas las rejas que fueron colocados en obra. Se las limpiará a fondo con medios mecánicos, se las desengrasará y se aplicarán a soplete dos manos de anti óxido al bicromato de zinc, de diferente color a verificar por la DO.

Luego se aplicará a Soplete el siguiente producto: Esmalte sintético brillante exterior Kem Lustral Sherwin Williams o calidad equivalente

Acabado: brillante

Aplicación: a soplete. Como mínimo se aplicará dos manos.

Color: A definir en obra; se realizarán pruebas de color a aprobar por la DO.

Todos los colores serán preparados por máquina, estando prohibido el uso de entonadores

21- INSTALACIÓN DE GAS

21.1. Verificación de tendido de gas.-

Se verificará la existencia de la misma en el interior.

El Contratista deberá verificar la posibilidad de amurar cualquier tipo de caño de gas o de caso contrario verificar su estado.

21.2. Prov. Y Col. De cocina tipo "Ariston" o similar.-

El Contratista deberá proveer y colocar 2 (dos) cocina tipo "Ariston" o de calidad similar, una estará ubicada en el office de planta baja correspondiente al sector de choferes y la otra en la cocina correspondiente al sector de médicos ubicado en la planta alta.

21.3. Prov. Y Col. De termotanque 80l de alta recuperación tipo "Rheem" o similar.

Se proveerá y colocarán dos termotanques de alta recuperación tipo "Rheem" o similar, línea a gas -de pie, modelo FL 80, capacidad 80l.

El Contratista deberá verificar, según la demanda y consumo, si la capacidad del termotanque es la adecuada. De no ser así deberá presentar su propuesta que deberá ser previamente aprobada por la IO.

22- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Toda la instalación eléctrica en general se ajustará al "Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles - AEA 90364" (última edición). Todos los materiales eléctricos y/o elementos utilizados en la presente instalación deberán ser nuevos, de fabricación nacional y cumplir con las normas IRAM o IEC correspondientes. Incluye la provisión de materiales, mano de obra y equipos para ejecutar las instalaciones eléctricas completas, en el sector de intervención, incluyendo además aquellos elementos o accesorios que sin estar expresamente especificados o indicados en planos, sean necesarios para el correcto funcionamiento de las mismas.

El contratista deberá presentar, antes de comenzar los trabajos un Plano Proyecto de toda la instalación eléctrica y un informe de los materiales utilizados, firmado por profesional debidamente matriculado con incumbencias en la materia. Una copia fiel de dicho proyecto se presentará ante la Dirección de Electromecánica con la documentación anexa que corresponda. Los planos obrantes como información adjunta al presente, son a título orientativo. No se podrán iniciar los trabajos sin previa autorización de la D.O. al plano presentado. Finalizada la obra y previo a su entrega, la empresa contratista estará obligada a realizar una medición de cada una de la

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Arq. María Belén Cerezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

Resistencia de Puesta a Tierra, que haya ejecutado o sean existentes, en cada uno de los electrodos y el borne de tierra de un tomacorriente designado por la Dirección de Electromecánica. Se producirá y presentará un Protocolo con el resultado de la medición mencionada, firmado por profesional matriculado con incumbencias en la materia y presentado ante la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Electromecánica.

22.1. Nueva instalación eléctrica.-

Se encuentran incluidos los siguientes trabajos, de acuerdo a los planos anexos (VER PLANOS):

- Instalación completa de iluminación interior, exterior y tomas.
- Telefonía en: Recepción, Sala de Observación, Consultorios, Estar Comedor, Administración, Habitaciones, Dirección.
- Televisión en: Estar Comedor, Recepción, Sala de Observación, Habitaciones, Sala de Espera.
- Instalación de luces de emergencia.
- Cañería vacía para instalación de tablero, teclado y sensores de alarma, previa entrevista con la empresa proveedora del servicio de seguridad.
- Cañería vacía para datos en toda la Unidad Sanitaria.
- Circuito de T.U.E.
- Provisión e instalación de bombas para la instalación sanitaria.
- Instalación de extractores en baños y cocina.
- Provisión e instalación de portero eléctrico.
- Circuito para equipos de aire acondicionado.
- Se colocarán tableros, principal y secundarios.

Los materiales y elementos a utilizar para la ejecución de los trabajos serán normalizados, nuevos y de primera calidad.

Las cañerías serán de PVC, corrugado; las cajas de hierro semi pesado, con uniones galvanizadas, roscadas; los de cables serán "Pirelli", anti llama, o calidad equivalente; llaves, módulos, y sus respectivas tapas, serán de la línea "Cambre" ó equivalente color blanco.

22.2. Tableros eléctricos.-

Se verificará el correcto estado de los tableros eléctricos, comprobando el estado llaves de corte y protecciones; será obligatoria la instalación de aparatos interruptores diferenciales de electricidad.

Los tableros llevarán un sistema de distribución de barras a la salida del interruptor principal y una barra de puesta a tierra en la parte inferior del gabinete.

Los gabinetes se reemplazarán por nuevos normalizados y/o se readecuarán debiendo quedar en óptimas condiciones de terminación y sus dimensiones serán acordes a la cantidad de elementos a instalarse debiendo quedar como reserva un 30 % de su capacidad.

Previo al armado de los mismos, El Contratista deberá presentar los esquemas unifilares siendo esta condición necesaria para comenzar con la construcción.

Las marcas de los interruptores y disyuntores serán Siemens, Schneider o ABB. No aceptándose otras marcas a las indicadas.

22.3. Puesta a tierra.-

Se proveerá e instalará la puesta a tierra. Se deberá realizar la verificación de continuidad de puesta a tierra en todos los tableros.

La medición deberá ser realizada por medio de un Telurímetro con certificado de calibración actualizado y en presencia del Director de Obra. Los resultados obtenidos deben ser registrados en un protocolo firmado por un profesional matriculado en la especialidad, refrendado por el Consejo Profesional de la zona y ser entregado a la Dirección de Obra adjuntándose con el Acta de Recepción Provisoria.

Jabalinas: Serán marca COPPERWELD.

Manguitos de acople: Serán marca COPPERWELD.

Toma cables: Serán marca COPPERWELD.



Soldaduras Cupro aluminio térmica: Serán marca COPPERWELD.

Cable: Serán marca PRYSMIAN.

Caja equipotenciadora de Puesta a Tierra: Se deberá proveer e instalar el Sistema Equipotencial de Tierras LANDTEC CT-50, IONOCAPTOR o equivalente, aprobado por DO.

22.4. Luces de emergencia y salida.-

Se proveerán y colocarán las luces y señalética de emergencia según se indica en plano, se incorporará batería de emergencia con autonomía de 3 horas a los artefactos indicados.

22.5. Artefactos de iluminación.-

| ARTEFACTO | ESPECIFICACION | UBICACION | CANTIDAD |
|-------------------|---|---|----------|
| Plafón | Plafón, cuerpo en metal esmaltado, reflector de aluminio anodizado cierre inferior con vidrio templado. 2x26w-plc | Baños, Baño Discapacitados, Cocina, Depósito. | 16 |
| Para exterior | Artefacto para iluminación exterior, reflectores Philips Tempo 400 W | Exterior | 12 |
| Tubo fluorescente | Equipo fluorescente y louver cromado 2 x 36 w. tipo f2 | Recepción, Hall, Farmacia, Sala de Espera, Consultorios, Sala de Observación, Circulaciones, Estar Comedor, Habitaciones. | 100 |
| Salida | señalizador de salida autónomo no permanente | Consultorios, Sala de Espera, Sala de Observación, Farmacia, Escalera, Estar Comedor, Administración | 25 |

23- INSTALACIÓN SANITARIA

23.1. Alcance de los Trabajos

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el orden local, en cuanto al suministro de los servicios públicos de agua, con los planos proyectados, estas especificaciones y las indicaciones que imparta la DO.

La obra consistirá en la ejecución de todos los trabajos y la provisión de todos los materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones de acuerdo a las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo accesorio, o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento de las instalaciones, y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y/o especificados en el presente pliego de condiciones.

Estará a cargo de El Contratista, la realización de la pruebas de estanqueidad de cañerías de distribución de agua (sometidas a presión) y desagües (a cañería llena), sin que ello dé lugar a adicional alguno.

Los trabajos consistirán en la nueva instalación sanitaria completa en la Unidad Sanitaria Miranda Norgreen, incluyendo: provisión de tanque de reserva de agua, nuevas bombas impulsoras, colector de bajadas, cañerías de distribución de agua fría y caliente, y desagües cloacales primarios y secundarios.

El Contratista deberá prever la instalación de desagües pluviales a vereda.

Arq. María Belén Cerezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN BOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS

Deberá formar parte de la oferta del Contratista, la verificación del estado de limpieza, de hermeticidad de tapas y ventilaciones reglamentarias del tanque de reserva, y la corrección de alguno de estos puntos, si fuera necesario.

Serán por cuenta y cargo de El Contratista la provisión de la mano de obra y los materiales para la ejecución de los siguientes trabajos:

Nueva distribución de desagües cloacales con salidas a ambas calles según esquema adjunto en planos. (Previa aprobación de la DO sobre proyecto ejecutivo realizado por la empresa).

Instalación de distribución de agua fría y caliente desde tanque de reserva, equipo presurizador y termotanques a instalar.

Provisión y colocación de artefactos, griferías y accesorios.

Provisión y colocación de bomba de impulsión.

Provisión y colocación de termotanque de alta recuperación.

Por otro lado El Contratista deberá controlar, revisar el estado de las instalaciones del edificio existente; y si es necesario serán cambiadas y/o reparadas con la aprobación de la D.O.

Se detallará a continuación las tareas a realizar:

Prueba de las instalaciones

Se realizarán todas las pruebas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y estanqueidad de la instalación sanitaria, las que serán ejecutadas por la adjudicataria con la supervisión de la Inspección de Obra. Esta tarea se hará sobre las instalaciones existentes y sobre las nuevas instalaciones. Las correcciones por eventuales fallas de diseño, negligencia, falencia de materiales o defectuosa ejecución quedaran a cargo de la adjudicataria.

La instalación no deberá cubrirse hasta no ser inspeccionada por la Inspección de Obra

Tanques de reserva

Se colocarán los nuevos tanques de reserva en la sala de máquinas ubicada en la planta baja de la Unidad Sanitaria Miranda Norgreen; con cañería de alimentación, bombas de impulsión, colector de bajadas, equipos de bombeo y cañerías de bajadas de agua.

El contratista deberá verificar, según la demanda y consumo, si la capacidad de los tanques es la adecuada. De no ser así deberá presentar su propuesta que deberá ser previamente aprobada por la Inspección de Obra.

Para baños y cocina

Se realizará la nueva instalación de agua fría y caliente y desagües cloacales en todos los baños nuevos.

Se realizará prueba de estanqueidad para cañerías existentes de desagües, y prueba de presión sobre la cañería de distribución de agua, para lo cual la contratista deberá presentar, para la aprobación de la DO, la secuencia de tareas.

Se cambiarán todas aquellas cañerías que no cumplan con las pruebas antes mencionadas, sin que ello dé lugar a adicional alguno.

Se instalarán desagües cloacales conectados a la/s cámara/s de inspección existentes; instalación de agua fría y caliente desde tanque de reserva y termotanque.

Provisión y colocación de mesadas, artefactos, griferías, válvulas de descarga de mingitorios e inodoros, y accesorios.

23.2. Normas, Reglamentaciones y Documentación

El Contratista deberá realizar los planos reglamentarios y cálculos de consumo, bajo la responsabilidad de su firma o de su representante técnico habilitado.

Deberá presentar planos conforme a obra de las instalaciones ejecutadas con sus correspondientes aprobaciones oficiales.

La confección de planos legales y planos de obra son tareas de inicio inmediato, y requisito para que se apruebe el primer certificado de obra; para lo cual es imprescindible además, acreditar fehacientemente el inicio de las tramitaciones. Así mismo los planos "conforme a obra" son un elemento indispensable para la aprobación del último certificado de avance de obra.



Toda documentación entregada por El Contratista, sea legal o de obra se hará por archivos digitales y copia impresa.

23.3. Materiales

Para desagües cloacales y pluviales, las cañerías serán de polipropileno sanitario Aquaducto o calidad equivalente de 0,110 de diámetro y 3.2 mm. de espesor de pared; las piletas de piso serán del mismo material y marca y dispondrán de marco y reja de bronce cromado; las bocas de acceso y/o inspección dispondrán de marco y tapa de bronce cromado de 0,20 x 0,20 m. con doble cierre hermético; para las conexiones y descargas se emplearan productos Delta o de similar calidad.

La alimentación de agua fría y caliente, se realizará con sistema cañería termofusión Aquasystem o calidad equivalente.; llaves de paso por local, marca FV.

Los artefactos, griferías serán de la línea Ferrum y FV, respectivamente, o calidad equivalente, sujetos a la aprobación de la Dirección.

A continuación se detalla una lista de artículos necesarios:

| ARTEFACTO | ESPECIFICACION | UBICACION | CANTIDAD |
|--------------------------------|---|----------------------|----------|
| Inodoro | Línea Ferrum Espacio | Baños discapacitados | 1 |
| Asiento | Línea Ferrum Espacio | Baños discapacitados | 1 |
| Tapa | Línea Ferrum Espacio | Baños discapacitados | 1 |
| Pileta | Línea Ferrum Espacio | Baños discapacitados | 1 |
| Barrales rebatibles | Línea Ferrum Espacio | Baños discapacitados | 2 |
| Portarrollos | Línea Ferrum Round. Con palo retráctil. | Baños | 14 |
| Perchas simples | Línea Ferrum Round. | Baños | 14 |
| Dispenser de jabón | Línea Ferrum Round. | Baños | 20 |
| Inodoro | Línea Ferrum Bari | Baños | 13 |
| Tapa | Línea Ferrum Bari | Baños | 13 |
| Mingitorio | Línea Ferrum Oval blanco. | Baños | 2 |
| Ducha automática antivandalica | Línea Ferrum Pressmatic. | Baños | 3 |
| Bacha Lavatorio | Redonda. Línea Mi Pileta. Modelo 434. Para monocomando. | Baños y Consultorios | 20 |
| Bacha Cocina | Johnson E54 acero inoxidable. | Cocina y Office. | 2 |
| <i>Griferías</i> | | | |
| Grifería presmatic | Válvula automática de pared | Mingitorios | 2 |
| Válvula de descarga | Válvula limpieza c/ tapa tecla | Baño discapacitados | 1 |
| Válvula de descarga | Válvula limpieza c/ tapa tecla | Baños | 13 |
| Monocomando Pileta | Monocomando pileta cocina pico móvil Arizona fv | Cocina y Office. | 2 |
| Monocomando Lavatorio | Monocomando lavatorio baño Arizona Fv | Baños | 20 |

Arq. María Belén Cerezal
 Directora General de Obras
 de Arquitectura e Infraestructura
 Secretaría de Desarrollo Urbano
 Municipio de Lanús

MARTIN GOGGIA
 DIRECTOR GENERAL DE COMPRA
 MUNICIPIO DE LANÚS

| | | | |
|--------------------|---|-------|---|
| Grifería presmatic | Válvula automática de pared para duchas | Baños | 3 |
|--------------------|---|-------|---|

24- INSTALACIÓN DE A°A°

24.1. Acondicionamiento térmico por Alimentación y Retorno de aire acondicionado. Prov. Y Col. Incluye Unidad Evaporadora, Condensadora y Equipos.-

El Contratista proveerá e instalará un juego de conductos de alimentación y retorno de aire acondicionado fabricados con chapa de hierro galvanizada de primera calidad marca "Ostrillon" o equivalente BWG N°24 y N°22 de dimensiones adecuadas calculadas de acuerdo a las normas "Ashrae" de secciones rectangulares.

Los conductos de alimentación serán aislados, en los casos que se instalen sobre el cielorraso o en locales no acondicionados, con lana de vidrio tipo "Rolac" o similar de 30mm de espesor o bien con polietileno expandido de 5mm de espesor.

Los conductos de retorno serán aislados en casos que se desplacen a la intemperie.

La inyección y el retorno del aire a los locales se regularan mediante rejillas rectangulares de simple deflexión y/o difusores modelo "S1" tipo plano o similar, ambos con registro individual del caudal. Estos elementos deberán estar fabricados con chapa de hierro D.D. y terminados con una mano de pintura anti óxido al cromato de zinc.

Se instalaran Dampers y Deflectores en todos los casos que se consideren necesarios para lograr una correcta distribución del aire calculado a cada uno de los ambientes.

La unión de los equipos con los conductos de inyección y de retorno se efectuarán mediante juntas de lona flexibles anti vibratorias.

Se proveerá e instalara un termostato de ambiente desde el cual se comandara el total funcionamiento de la instalación.

Equipos

Ciclo: Invierno-Verano por bomba de calor.

Marca: "Midea" o calidad equivalente, cantidad: 4 (cuatro) en Planta Baja, capacidad nominal 15.000 cal/h.

Este sistema estará constituido por dos unidades, una evaporadora que proporciona refrigeración y calefacción ubicada en el interior, la cual posee una turbina para recircular el aire a través de los conductos, y una unidad condensadora remota, ubicada en el exterior, donde está ubicado el motocompresor. Estas unidades están conectadas entre sí por una tubería de cobre para realizar el circuito frigorífico con gas refrigerante.

La unidad evaporadora se ubicará en el entretecho y tendrá una altura de 32cm.

En cuanto a la planta alta de la Unidad sanitaria, se colocarán equipos de Split que se detallarán a continuación:

-2 (dos) Split de pared tipo "BGH" o similar clase A de 3000 cal/hora a instalar en administración.

- 3 (tres) Split de pared tipo "BGH" o similar clase A de 2200 cal/hora a instalar en dormitorios y dirección.

-1 (uno) Split de pared BGH clase A de 4500 cal/hora a instalar en Estar Comedor médicos.

25- EQUIPAMIENTO

25.1. Mueble de alacena y Bajo mesada.-

El Contratista equipará todos la cocina y los baños con mesada granito rosa de salto, 2cm. de espesor, c/zócalo H = 5cm.

La cocina estarán equipada con bacha de acero inoxidable. Johnson E54, o similar; y mueble bajo mesada de melanina, con 1 módulo cajonera, montado sobre banquina; y de alacena. Los metros lineales estarán especificados en la planilla de mesadas correspondiente.



El equipamiento será de melamina maciza o calidad equivalente. Espesor 18 mm color blanco. Herrajes: bisagras para puertas embutidas tipo italiano. Tiradores para puertas y cajoneras según muestra a aprobar por la DO. Correderas de cajones sistema telescópicas.

26- SEGURIDAD.-

Los locales dispondrán de elementos necesarios para detectar y combatir efectos de siniestros.

En todos los ambientes y en especial aulas, sala de profesores, comedor, entre otros, no habrá elementos que puedan causar accidentes o daño personal (salientes de puertas y ventanas, filos cortantes, soportes, manijas, bombeadores sin adecuada protección).

Será obligatoria la colocación de un matafuego (tipo ABC) cada 200 m2 cubiertos, con una distancia máxima de 15m. para llegar a ellos. Se deberá indicar las salidas de emergencia con la señalética indicada. Se exigirá que los recipientes cuenten con certificado o sello de calidad IRAM y que además cumplan en un todo con la Ordenanza Municipal.

Con respecto a señalización y medidas de seguridad, se deberán respetar todas las normativas vigentes respecto a la materia.

27- LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA

Será obligación del Contratista mantener en la obra y en el obrador, la obra limpia; no podrá acumular basura sin embolsarla y retirarla diariamente. Los materiales sobrantes de las obras deberán retirarse dentro de los dos días de terminarse las mismas. A la terminación de los trabajos deberá entregar la obra y los espacios antes ocupados, en perfecto estado de limpieza y sin ninguna clase de residuos ni equipos de su propiedad. La descarga de material de demolición deberá realizarse por cuenta del Contratista en el lugar habilitado.

28- CONSERVACIÓN

El Contratista mientras dure la conservación tendrá a su cargo la reparación en forma total de aquellas zonas que acusen deficiencias constructivas.

29- CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a proveer y utilizar en las obras serán de primera calidad, sin uso, y serán sometidos a la aprobación de la inspección de la obra antes de su utilización. La empresa contratista presentará un listado de los materiales a utilizar, debiendo describir indefectiblemente la calidad, tipo, marca, etc. Y toda otra identificación que haga a una mejor evaluación de las ofertas.

30- MATERIALES RECHAZADOS

Los materiales rechazados serán retirados de la obra por El Contratista dentro del plazo de 7 (siete) días.

Cuando El Contratista no cumpliera esta orden, la Inspección del lugar de depósito podrá retirar los materiales rechazados y serán por cuenta del Contratista los gastos que se originen. El Comitente no se responsabiliza por pérdidas, sustracciones u otros perjuicios que esta medida pudiera causar al Contratista. A pedido del mismo la Inspección podrá autorizar la corrección del material rechazado, si a su juicio la naturaleza del mismo lo hiciera practicable.

31- MEDICION DE LOS TRABAJOS

El Contratista comunicará diariamente los trabajos a ejecutar, en ejecución y los terminados el día anterior. La Inspección de Obra aprobará, observará o rechazará el trabajo ejecutado. Si recibiera observación o rechazo, El Contratista procederá a solucionar las deficiencias, para su aprobación y medición.

32- TRABAJOS DEFECTUOSOS


Arq. María Belén Cerezal
 Directora General de Obras
 de Arquitectura e Infraestructura
 Secretaría de Desarrollo Urbano
 Municipio de Lanús


MARTIN GOGGIA
 DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
 MUNICIPIO DE LANÚS

Todo trabajo defectuoso, ya sea por causa del material o de la mano de obra, será según lo disponga la Inspección, corregido o demolido y reconstruido por El Contratista a su costa dentro del plazo que se le fije. En caso de que no lo hiciera la Inspección ordenará su realización por cuenta de aquél. Los gastos que esto demande estarán a cargo del Contratista.

33- OMISIONES Y OTROS

Aunque no se encuentren expresamente indicados en el presente pliego y/o en planos, se incluyen todos los trabajos que sean necesarios para la correcta ejecución y terminación de la obra.

El Contratista está obligado a estudiar toda la documentación del proyecto que forma parte del Contrato y no está eximido de tener en cuenta todos los requerimientos que emerjan del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y de las reglas del buen arte para la ejecución de los trabajos solicitados.

Será responsable, una vez que haya iniciado la Obra de advertir errores u omisiones que puedan existir en la documentación y tendrá la obligación de señalarlos a la DO con la suficiente anticipación para que sean corregidos en la medida que corresponda.

Si la Empresa no lo señalara oportunamente, serán a su cargo los trabajos que fuere necesario ejecutar para corregir los trabajos realizados erróneamente. La Empresa no podrá alegar corresponsabilidad con la DDO por este concepto.



MUNICIPIO DE LANUS

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA**

OBRA: "UNIDAD SANITARIA MIRANDA NORGREEN"

PLANOS, PLANILLAS Y DOCUMENTOS ANEXOS

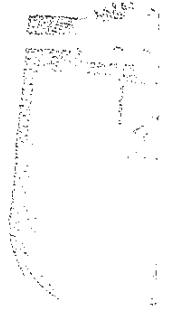
Se adjunta a continuación planos según detalle, dejando constancia que los mismos forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones:

- Anexo de Puntuación y Calificación
- Anexo de Higiene y Seguridad
- Anexo veredas de Hormigón Peinado
- Plano de Implantación
- Plano 00 Planta de Arquitectura – Planta Baja
- Plano 01 Planta de Arquitectura – Primer Piso
- Plano 02a Planta de Demolición – Planta Baja
- Plano 02b Planta de Demolición – Primer Piso
- Plano 03 Planta de Demolición – Planta de techos
- Plano 04 Planta de Techos
- Plano 05 Cortes y Detalle
- Plano 06 Planta de Solados y Revestimientos – Planta Baja
- Plano 07 Planta de Solados y Revestimientos – Primer Piso
- Plano 08 Planta de Instalación Eléctrica – Planta Baja
- Plano 09 Planta de Instalación Eléctrica – Primer Piso
- Plano 10 Planta de Artefactos de Iluminación – Planta Baja
- Plano 11 Planta de Artefactos de Iluminación – Primer Piso
- Plano 12 Planta de Cielorrasos – Planta Baja
- Plano 13 Planta de Cielorrasos – Primer Piso
- Plano 14 Planta de A°A° – Planta Baja
- Plano 15 Planta de A°A° – Primer Piso
- Plano 16 Planilla de Carpinterías - Puertas
- Plano 17 Planilla de Carpinterías - Ventanas
- Plano 18 Planilla de Herrerías
- Plano 19 Planilla de Herrerías
- Plano 20 Planilla de Mesadas
- Plano 21 Planilla de Mesadas
- Plano 22 Planta de Instalación Cloacal – Planta Baja
- Plano 23 Planta de Instalación Cloacal – Primer Piso
- Plano 24 Planta de Instalación Sanitaria – Planta Baja
- Plano 25 Planta de Instalación Sanitaria – Primer Piso
- Plano 26 Planilla de Espejos
- Plano 27 Esquema Unifilar
- Plano 28 Plano de Locales – PB
- Plano 29 Plano de Locales – PA
- Plano 30 Planilla de Locales

Maria Belen Cerezal
Arq. María Belén Cerezal
 Directora General de Obras
 de Arquitectura e Infraestructura
 Secretaría de Desarrollo Urbano
 Municipio de Lanús

Martin Goggia
MARTIN GOGGIA
 DIRECTOR GENERAL DE COMPR.
 MUNICIPIO DE LANÚS

- Modelo de Valla
- Modelo de Cartel de Obra
- Modelo de Cartel de Proyecto
- Planilla de Cotización
- Propuesta





MUNICIPIO DE LANUS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

OBRA: "UNIDAD SANITARIA MIRANDA NORGREEN"

ANEXO: PUNTAJE Y CALIFICACIÓN
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La documentación presentada por los oferentes será analizada por la Comisión de Pre-adjudicación, quien dictaminará una vez emitido los correspondientes informes técnicos y económico-financieros, y sus puntajes.

La Resolución de PRECALIFICACIÓN de las Empresas no será motivo de recurso.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

La Secretaría de Economía y Finanzas será la responsable de realizar el informe Económico-Financiero, y la Secretaría de Desarrollo Urbano el informe Técnico.

La asignación de puntaje se efectuará según el siguiente criterio:

| | |
|---|------------------|
| <u>A) ANTECEDENTES ECONOMICO-FINANCIERO</u> | MÁXIMO 30 puntos |
| <u>B) ANTECEDENTES TECNICOS Y EMPRESARIALES</u> | MÁXIMO 50 puntos |
| <u>C) EQUIPOS Y MEDIOS MATERIALES OFERTADOS</u> | MÁXIMO 8 puntos |
| <u>D) METODOLOGIA – MMI</u> | MÁXIMO 10 puntos |
| <u>E) DECLARACIONES JURADAS</u> | MAXIMO 2 puntos |
| <u>TOTAL</u> | 100 PUNTOS |

INDICADORES ECONOMICOS FINANCIEROS REQUERIDOS

Los índices se calcularán del último ejercicio

A) INDICE ECONÓMICO- FINANCIEROS

MÁXIMO 30 PUNTOS

Se evaluará en función de los índices de liquidez, liquidez ácida, endeudamiento y rentabilidad, acompañados por el oferente conforme se solicita en el presente Pliego de Especificaciones Legales Particulares.

INDICADORES ECONOMICOS FINANCIEROS

| INDICE | VALORES | INTERPRETACION |
|--------------|---|----------------------------------|
| Prueba Acida | $\frac{(\text{Activo Cte} - \text{Bs de Cambio})}{\text{Pasivo Corriente}}$ | $> \text{ ó } = \text{ a } 0,70$ |

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANUS

Arq. María Belén Cerezal
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

| | | |
|--------------------|---|----------|
| Liquidez Corriente | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | > a 1 |
| Solvencia | $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$ | > a 1,3 |
| Endeudamiento | $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$ | < al 100 |

Los valores de las fórmulas definidas precedentemente se extraerán de los rubros correspondientes (Activo corriente, pasivo corriente, patrimonio neto, etc.) de los Estados Contables presentados por el oferente.

d.- En caso de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), cada una de las sociedades que la integran deberá presentar su propia información contable (balances, estados contables intermedios, etc.) y en base a esa información se han de determinar los índices pertinentes. En cuanto a la facturación acumulada, se calculara como la suma simple correspondiente a cada una de las empresas integrantes de la UTE.

Sin perjuicio de lo dicho en el párrafo anterior sobre la forma de evaluación, cada uno de los miembros de la asociación dará cumplimiento en forma individual a la presentación de la documentación solicitada necesaria para la verificación del presente requisito; y no se admitirá que presenten alternativas de financiación entre los miembros de una misma asociación.

B) ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES MÁXIMO 50 PUNTOS

B.1) Antecedentes técnicos para ejecutar obras públicas MÁXIMO 40 puntos.
La evaluación se hará en base a la acreditación de obras ejecutadas en los siguientes rubros:

B.1.1) Obras públicas similares contratadas y ejecutadas por y ante el Municipio de Lanús u otro Municipio de la Provincia de Buenos Aires o el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MÁXIMO 30 puntos

B.1.2) Obras públicas similares contratadas y ejecutadas por y ante reparticiones públicas Nacionales y/o Provinciales.

MÁXIMO 10 puntos.

A los fines de la asignación de puntajes por los rubros B.1.1) y B.1.2), se considerará que corresponde el máximo puntaje al oferente que acredite el mayor número de obras ejecutadas en los últimos 5 años, asignándose puntaje decreciente y proporcional a los restantes oferentes, tomando como referencia la cantidad ejecutada.

A efectos de acreditar las obras ejecutadas sólo se tomarán en cuenta aquellas por las cuales el Oferente acompañe las debidas constancias de la contratación y ejecución de las obras antes mencionadas. En caso de obras ejecutadas en el Municipio de Lanús, no será necesaria la certificación, siendo la misma acreditada por el Departamento Ejecutivo, a través de los Departamentos Técnicos correspondientes.

En caso que el oferente sea una UTE u otra asociación se considerará la suma de todos los antecedentes de cada integrante dividido la cantidad de integrantes de la misma.

B.2) Antecedentes de organización funcional y de Representación Técnica
Máximo 10 puntos

La evaluación se hará en base a:

B.2.1) Organización funcional y su descripción:

Se hará en base al Organigrama del Oferente y la asignación de funciones y misiones de las distintas áreas para la Obra.

Máximo 6 puntos

B.2.2) Representante Técnico:

Se evaluarán los antecedentes del Representante Técnico relacionados con su actividad profesional en general y su participación en obras de igual o mayor envergadura que la licitada.

Máximo 4 puntos

C) EQUIPOS Y MEDIOS MATERIALES OFERTADOS MÁXIMO 8 PUNTOS

C.1) Listado de equipo que se compromete a afectar para la ejecución de los trabajos

Máximo 4 puntos

C.2) Plan de trabajo

Máximo 4 puntos

Se evaluará en base al diagrama de Gantt, indicativo del ordenamiento de las tareas en el tiempo y la curva de inversiones.

C.2.1) Ordenamiento de las tareas en el tiempo. Deberá considerar los porcentajes parciales y acumulativos de obra y la cantidad de personal afectado a cada etapa de la misma.

Máximo 2 puntos

C.2.2) Curva de inversiones. Deberá expresar la evolución de la inversión requerida en porcentajes Parciales, sin incluir valor económico en cifras.

Máximo 2 puntos

D) METODOLOGÍA, MMI Y PROYECTO MÁXIMO 10 PUNTOS

La evaluación se hará en base a la Memoria descriptiva que acompañe el oferente detallando en forma pormenorizada los procedimientos, métodos y medios que habrá de ejecutar y/o utilizar durante el desarrollo de la obra. Para ser considerada a los fines del puntaje dicha memoria deberá incluir, ineludiblemente, los siguientes aspectos:

D.1) Los Procedimientos, Métodos y Medios que habrá de ejecutar y/o utilizar durante el desarrollo de la obra para la realización de los trabajos.

Máximo 5 puntos

D.2) Normas de Seguridad a aplicar durante el desarrollo de las Obras.

Para la evaluación de este apartado el oferente deberá presentar sobre el esquema de una cuadra tipo, los diferentes elementos de seguridad y señalización, indicando la ubicación de los mismos con diferente simbología.

La cartelería que sea propuesta deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes.

Máximo 5 puntos

E) DECLARACIÓN JURADA MÁXIMO 2 PUNTOS

(Juicios Pendientes con Administraciones Públicas)

Máximo 2 punto

A su solo juicio la Municipalidad evaluará los datos consignados por el oferente en sus Declaraciones Juradas, meritando el puntaje que por ello corresponda asignarle, la inclusión de datos falsos será causal de inhabilitación de la oferta.-

SE ESTABLECE COMO PUNTAJE MÍNIMO PARA CALIFICAR: 60 (SESENTA) PUNTOS

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS



MUNICIPIO DE LANUS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

OBRA: "UNIDAD SANITARIA MIRANDA NORGREEN"

ANEXO VEREDAS DE LOSETAS GRANITICAS

1- DEMOLICION Y DESMONTE DE VEREDAS

Previamente a la iniciación de las obras, El Contratista deberá consultar con las empresas de Servicios Públicos, la posible existencia de instalaciones subterráneas pertenecientes a las mismas, a fin de disponer las medidas necesarias para evitar que sean afectadas por los trabajos.

Se procederá al levantamiento del solado existente, utilizando las herramientas adecuadas y dejando la superficie libre de escombros, una vez finalizada dicha tarea.

Si se observara, luego de la ejecución de estas tareas, que el contrapiso se encuentra en buenas condiciones y/o no presentase signos de importantes fisuras o grietas, roturas, hundimientos, "inflado", etc., la DO, a su exclusivo criterio, determinará las tareas de reparaciones o rellenos de los sectores en cuestión a implementar sobre dicho contrapiso, previas a la colocación del nuevo solado.

Los escombros originados por la demolición de la superficie a reparar deberán ser retirados por la Empresa una vez finalizados los trabajos; hasta ese momento, se dispondrán embolsados o contenidos por tableros, manteniendo la limpieza del área de trabajo.

Los materiales cargados en camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos a efectos de impedir su caída durante el transporte.

2- DEMOLICION Y DESMONTE DE CONTRAPISOS

Determinados los sectores de contrapiso deteriorado, roto, hundido, etc., se realizará la demolición y /o remoción del mismo. Cabe aclarar que si a criterio de la DO fuera necesario demoler una zona o área mayor a la determinada, la Contratista arbitrará los medios necesarios para aumentar en consecuencia la demolición a realizar.

Los escombros originados por la demolición de la superficie a reparar deberán ser retirados por la Empresa una vez finalizados los trabajos; hasta ese momento, se dispondrán embolsados o contenidos por tableros, manteniendo la limpieza del área de trabajo.

3- CORTE DE RAICES

La empresa contratista, deberá realizar el corte/poda de las raíces de arboles, que por su desarrollo incontrolado interfieran en la construcción del nuevo solado, ó pudieran ser la causa del deterioro, deformación o rotura del solado existente, y aún las que pudieran serlo en un futuro. Este corte se llevará a cabo siempre y cuando no se afectase la estabilidad de la especie arbórea. Para dicha tarea se solicitará previamente instrucciones específicas de la metodología a seguir a la Inspección de Obras. No se podrán realizar podas de raíces sin previa autorización de la Inspección de Obra.

Como caso general, la poda, se maneja el siguiente criterio:

6- CONSTRUCCION DE CONTRAPISOS

Si por el contrario, se evidenciaran signos de fisuras, grietas, roturas o hundimientos, se procederá a la demolición y desmonte del contrapiso de acuerdo a lo enunciado en el punto 2.

Se constatará la buena compactación del terreno. Si ésta no fuera la adecuada, se dispondrá una nueva compactación mediante aporte de tosca, en capas sucesivas, de espesor menor a 10 cm., cada capa se compactará mediante pisón y riego, sin que ello dé lugar a reclamos por parte de la contratista. Con el terreno nivelado, y compactado se procederá a la ejecución del contrapiso, elaborado con hormigón de cascote, con la siguiente dosificación: cemento 1 parte, cal hidráulica 1 ½ partes, arena 5 partes y cascotes 10 partes, el espesor será de 12 cm. como mínimo, perfectamente apisonado y no presentará fisuras en su superficie.

En aquellos frentes que contengan acceso vehiculares, para este sector, se empleará Hormigón Armado H° H21 con armadura estructural compuesta por malla de 4,2 mm. de diámetro 15 cm de separación (15 cm. x 15 cm.), electro soldadas, ubicada en la mitad del espesor.

Deberán dejarse juntas de dilatación, normales al cordón de pavimento; se colocarán indefectiblemente en correspondencia con los ejes medianeros; se colocarán juntas de dilatación intermedias, de manera que la distancia entre juntas no supere los 5,00 metros; también se colocará junta de dilatación en el encuentro del contrapiso con el cordón del pavimento; las juntas serán materializadas con EPS de alta densidad y tendrán aproximadamente 2,00 cm. de ancho y 12,00 cm. de profundidad.

El contrapiso deberá permitir dar al solado de terminación una pendiente comprendida entre el uno (1%) y el tres (3%) por ciento, respetando los espesores indicados para mortero y mezcla de asiento.

Para su elaboración se podrá utilizar cascote de ladrillos, de mosaicos o de losetas, escombros de contrapiso existente o todo producto de la demolición de las aceras a reparar siempre que se encuentren exentos de tierra, yesos u otras impurezas perjudiciales. No se admitirán alteraciones en el dosaje ni en el espesor solicitado y su fraguado será como mínimo de 24 horas

7- CONSTRUCCION DE VEREDA DE LOSETAS GRANITICAS 40X40 CM

El Contratista proveerá y colocará losetas calcáreas. Las piezas a proveer y colocar serán losetas calcáreas 40 x 40 cm. Recto 16 panes color gris, marca "Quadri" o similar. Será obligación de El Contratista previo inicio de cualquier trabajo, presentar ante la Inspección piezas de solado a fin de proceder a la elección de color y tonalidad correspondiente.

El solado se colocará según plano e indicación de la DO.

Las baldosas serán colocadas con mezcla de asiento de 3 cm. de espesor sobre piso reconstruido.

Los solados presentarán superficies regulares, bien niveladas, dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que señale el inspector en cada caso.

En todos los casos será condición indispensable el corte de losetas y mosaicos por medios mecánicos.

Se dejarán juntas de dilatación, (en coincidencia con el diseño del piso del hormigón peinado según indica el plano); tendrán aproximadamente 2,00 cm. de ancho y 6,00 cm. de profundidad debiendo estar secas y limpias para su llenado con una mezcla en caliente, compuesta de Asfasol "G" de Y.P.F. y cal aérea hidratada ó polvo calizo en la siguiente proporción:

Asfasol "G".....70 a 80 %

Cal o polvo calizo..... 20 a 30 %

Las juntas entre baldosas se sellarán con pastina de color correspondiente al color de la misma.

El Contratista se hará cargo de los Ensayos de desgaste a máquina Dorry y flexión del material, que deberán ser presentados ante la DO; deberá indicarse que fueron solicitados por la Empresa como ensayo de muestra de solado, para presentarse ante la Municipalidad de Lanús, con la ubicación de la Obra donde serán colocados.



8- REPARACION DE CORDON

Se repararán todos aquellos cordones que presenten roturas, descascaramientos, discontinuidad en sus caras, problema de índole estructural y /o constructivo, como por ejemplo cordones desprendidos o no anclados a sus respectivas bases, desperfectos en las salidas de caños pluviales; el nivel del cordón no rebasará el nivel del solado; si así fuera, la contratista procederá a la demolición del cordón y realizará los trabajos necesarios para solucionar este defecto.

En la reparación y/o reconstrucción de cordones, deberán emplearse brocas y puentes de adherencia epoxídicas marca Sika o calidad equivalente especiales para tal fin; el hormigón a utilizar en estas reparaciones será del tipo H30, resistencia característica 320 Kg/cm2 a los siete (7) días ; en los casos necesarios, el empotramiento del nuevo cordón se realizara con anclajes de brocas y varilla roscada de 1/2 cada 15 cm,.

Se deberá realizar el cordón en las rampas nuevas, tanto en la parte central de la rampa como en sus laterales; el mismo deberá quedar al mismo nivel que el de la rampa.

8.1. Reparación de albañales (Según art 6), se repararán toda la salida de los albañales existente adaptándose al nuevo cordón a realizar. Se deberá tener en cuenta todos los desagües pluviales provenientes de cada local que salgan a cordón existente, ya que los mismos tendrán que ser readaptados a la nueva ubicación para el correcto funcionamiento de los mismos. Los materiales a utilizar serán de iguales características a los albañales existentes.

9- CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA DE GARAGE

Si la veredaa ejecutar correspondiera a un ingreso de vehículos, DO determinará a su solo criterio, el cambio en la dosificación o materiales a utilizar, cuidados y/o tareas adicionales, basado en la observación visual y directa de la materialidad y/o condiciones existentes.

No se certificará "construcción de entrada de garage" y "metros cuadrados de solado" para un mismo sector reparado.

Arq. María Belén Cereza
Directora General de Obras
de Arquitectura e Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús

MARTIN GOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS



MUNICIPIO DE LANUS

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA**

OBRA: "UNIDAD SANITARIA MIRANDA NORGREEN"

ANEXO: DE HIGIENE Y SEGURIDAD

1. OBJETO

Definir los requisitos que en materia de higiene y seguridad laboral, deberán cumplir las empresas que sean contratadas por el MUNICIPIO DE LANUS, para realizar trabajos de construcción, limpieza, montaje, reparación, mantenimiento y servicios.

Las empresas Contratistas cumplirán la Legislación Nacional, Provincial y Municipal, referente a higiene y seguridad en el trabajo. Las mismas se describen sintéticamente en el desarrollo de esta norma.

No es objeto de esta norma la definición de ningún otro tipo de requisito legal, comercial o técnico fuera de los de higiene y seguridad.

2. ALCANCE

Se aplicará a todas las empresas Contratistas del Municipio de Lanús en todas sus dependencias dentro del Territorio Argentino.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Contratista: es toda aquella persona o empresa que realice un trabajo o actividad dentro del Municipio y que no pertenece a la nómina de personal del mismo.

Subcontratista: empresa o particular que realiza tareas para un Contratista. Se considera como parte de la Contratista.

Director de Obra: persona especializada en la cual el Municipio delega la función de dirigir la obra.

4. RESPONSABLES DEL CONTRATISTA

Jefe de Higiene y Seguridad. Es el profesional matriculado responsable del programa de seguridad de la Obra y de evaluar su cumplimiento, quien cumplirá la Norma vigente de acuerdo al Artículo 1º

5. DESARROLLO

5.1 Normativa

Las empresas Contratistas deberán cumplir con la Ley Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587 el Decreto Reglamentario N°351/79, el Decreto N° 911 de Seguridad en la Construcción, las Resoluciones de la SRT N° 231/96, 51/97 y 35/98; la Ley Nacional de Riesgos del Trabajo N° 24557 y la legislación complementaria que corresponda a la tarea que realicen.

Además deberán cumplir con la normativa interna del Municipio, en caso correspondiente.